

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE CANELONES

16ª SESIÓN ORDINARIA
23 DE JULIO DE 2024

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
AÑO 2024

XLIX LEGISLATURA DEPARTAMENTAL
Quinto período

Canelones, 23 de julio de 2024

XLIX LEGISLATURA

16ª SESIÓN ORDINARIA

Quinto período

PRESIDE: EDIL DANIEL PEREIRA
 Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR MIGUEL SANGUINETTI
 Secretario general

SEÑORA LILIAN CALANDRIA
 Directora general interina

SUMARIO

1. ASISTENCIA	5
2. TEXTO DE LA CITACIÓN	10
3. ASUNTOS ENTRADOS	23
4. OBRAS EN LA PLAZA FUNDADORES DE ATLÁNTIDA	43
5. REPASO DE LO REALIZADO POR EL GOBIERNO DE COALICIÓN.....	45
6. OBRAS EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES.....	50
7. ESTADO DE LA CAMINERÍA RURAL Y DE LAS CALLES DE BALASTO DEL DEPARTAMENTO.....	53
8. VIDA Y TRAYECTORIA DE JUAN PABLO TERRA	56

9. POLICLÍNICA DE ASSE Y SEDE DEL INTER-IN, EN COLONIA NICOLICH.....	58
10. EL VACÍO QUE DEJA EL ESTADO AUSENTE.....	59
11. PUNTO 1: RATIFICAR R.P.0162/024: TRASLADAR LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 16 DE JULIO DE 2024 PARA EL DÍA 23 DE JULIO DE 2024	61
12. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES	63
13. CONDOLENCIAS POR EL FALLECIMIENTO DE LOS FAMILIARES DEL SEÑOR ORESTES NUMA SANTOS	101
14. RISIERON PÉREZ: SU FALLECIMIENTO	104
15. EDUARDO MARTÍNEZ PLATERO: SU FALLECIMIENTO.....	107
16. SEÑOR JUAN <i>PERICO</i> CORA: SU FALLECIMIENTO	111
17. SEÑORA SOFÍA ARÉVALO CUNEO: SU FALLECIMIENTO	115
18. SEÑOR ERNESTO ESPINO: SU FALLECIMIENTO	118
19. SEÑOR CÉSAR DELGADO: SU FALLECIMIENTO.....	121
20. SEÑORA IRIS FERNÁNDEZ: SU FALLECIMIENTO.....	124
21. SEÑORA NÉLIDA SAPPÁ RODRÍGUEZ: SU FALLECIMIENTO.....	127
22. CONGRATULACIONES POR EL 100° ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL SEÑOR BARI GONZÁLEZ	130
23. PUNTO 2: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR VÍAS DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD TALA	133

24. PUNTO 84: COLOCACIÓN DE CARTELERÍA DE IDENTIFICACIÓN RESPECTO AL MEMORIAL “MÁRTIRES ESTUDIANTILES” UBICADO EN EL PARQUE ARTIGAS DE LA CIUDAD DE CANELONES	134
25. PUNTO 83: PROBLEMÁTICA DE ANIMALES SUELTOS EN LA VÍA PÚBLICA EN LA LOCALIDAD DE SANTA LUCÍA	138
26. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 3°, 4°, 5° Y 6° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	153
27. PUNTO 7: NO CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR LA EXCEPCIONALIDAD EN LA IMPLANTACIÓN PARA CANCHAS DE FÚTBOL 5 EN EL PADRÓN 12699/001 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA	155
28. PUNTO 52: SEÑORES EDILES BEATRIZ LAMAS, DANIEL ITURLAY Y MARCELO TAMBORINI PRESENTARON PROPUESTA REFERIDA A INCENTIVO Y APOYO ECONÓMICO PARA CONCEJALES DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES	156
29. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 8°, 10°, 11°, 12°, 14°, 15°, 17° Y 19°, 21° A 51° Y 53° A 58° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	157
30. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 9°, 13°, 16°, 18° Y 20° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.....	166
31. PUNTO 85: REALIZACIÓN DEL 3er. SIMPOSIO DEPARTAMENTAL DE CONCIENTIZACIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2024.....	168
32. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 59° A 67° Y EN 69° A 82° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.....	173

33. PUNTO 68: RATIFICAR R.P.0161/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL GUSTAVO MORANDI EL DÍA 8 DE JULIO DE 2024	177
34. SE LEVANTA LA SESIÓN	178

1.ASISTENCIA

Zimbra:

presidencia@juntadecanelones.gub.uy

Invitación para algunos ediles

De : Presidencia . <presidencia@juntadecanelones.gub.uy>

mar, 23 de jul. de 2024 18:06

Asunto : Invitación para algunos ediles

📎 1 ficheros adjuntos

Para : relaciones públicas <rpp@juntadecanelones.gub.uy>, hacienda <hacienda@juntadecanelones.gub.uy>, Sector Servicios Generales . <sector.serviciosgenerales@juntadecanelones.gub.uy>

Se deja constancia que habiéndose invitado a los partidos políticos con representación en este legislativo el día 17 de julio de 2024 surge que los ediles que participarán en representación de esta Junta Departamental en la actividad Somos Uruguay a realizarse el 23 de julio de 2024 a las 19:30 horas en Montevideo son los siguientes: Vicepresidente Edgardo Duarte, José Casteriana, Luciana Suárez, Miguel Méndez, Ivonne Sosa, Hernán Pérez, Diego Núñez, Sergio Pereyra y Yamandú Costa.

Atentamente
Daniel Pereira

Presidencia

Dirección: *Gral. Artigas 271 - Canelones*

Teléfono: 43322420 int: 107 - **Móvil:** 092955901

E-mail: presidencia@juntadecanelones.gub.uy



Invitación Somos Uruguay.jpg
191 KB



Junta Departamental de Canelones



SESION...ORDINARIA..... FECHA...23/07/24.....

HORA DE COMIENZO...18:18..... HORA DE CIERRE...21:27.....

Citación N°...16..

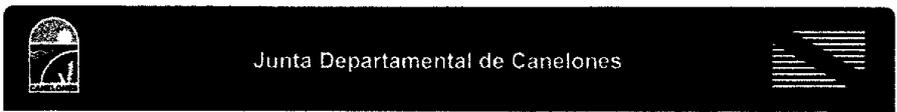
PRESIDENTE...Daniel Pereira.....

1er. Vice.....

2do. Vice.....

FRENTE AMPLIO

1 _x	ESTEFANIA DIAZ	6 _x	NATHALI MUNIZ
32	CARLOS FERRI	37 _v	NIBIA LIMA
63 _x	IVANNA IRIGOIN	68 _v	PEDRO MESONE
94 _x	GUSTAVO MAESO	99	JOSE A. SOSA
2	JUAN C. ACUÑA	7 _x	CESAR LISTA
33 _x	NANCY GARCIA	38 _x	EDUARDO POSSE
64	CAMILO ROJAS	69	-----
95 _x	FEDERICO ROLON	100 _x	PABLO CALLEROS
3	DANIEL PEREIRA	8	SERGIO PEREYRA
34	JULIA COUTO	39	LIA ABILLEIRA
65	GUILLERMO MARTINEZ	70 _x	WILFREDO CABRERA
96 _x	Ma. de los A. PALOMEQUE	101 _x	LUCY GARDERES
4	LUCIANA SUAREZ	9	SUSANA MUNIZ
35 _x	JULIO AQUINO	40	-----
66	-----	71 _x	MARISOL D'ALBORA
97	SILVANA CORUJO	102 _x	HERNAN PEREZ
5 _x	ANDREA IGLESIAS	10 _x	CECILIA MARTINEZ
36	-----	41 _x	BEATRIZ MELGAR
67	FRANCISCO CASTERIANA	72	HERNAN ECHEVARRIA
98	VALENTINA BARRACO	103	DANIEL PEREYRA



FRENTE AMPLIO

11	DIEGO NUÑEZ	16	FABIAN CASTELLANOS AUSENTE
42 x	NIRSA ALVAREZ <i>[Signature]</i>	47 x	LILIANA DIAS <i>[Signature]</i>
73	CECILIA PERAZA AUSENTE	78	NICOLAS ACOSTA AUSENTE
104	ENRIQUE TELLECHEA AUSENTE	109	MAYRA PONZO AUSENTE
12 x	JUAN RIPOLL <i>[Signature]</i>	17 x	Ma. ISABEL MAIESE <i>[Signature]</i>
43 x	ROBERTO SARAVIA <i>[Signature]</i>	48	MIGUEL MENDEZ
74	LYA GULARTE AUSENTE	79	IVONNE SOSA
105 x	FEDERICO BETANCOR <i>[Signature]</i>	110	M. DEL CARMEN MOREIRA AUSENTE
13 x	LYLIAM ESPINOSA <i>[Signature]</i>	18	EDGARDO DUARTE
44 x	SONIA AGUIRRE <i>[Signature]</i>	49	Marcelo Ayala AUSENTE
75 x	JULIO DOMINGUEZ <i>[Signature]</i>	80 x	MARIA LABANDERA <i>[Signature]</i>
106	MARIELA ALAMILLA AUSENTE	111	SEBASTIAN MENDIONDO AUSENTE
14 x	CARLOS GRILLE MOTTA <i>[Signature]</i>	19	YAMANDU COSTA
45 x	MONICA BUENO <i>[Signature]</i>	50 x	MARIANELA CURA <i>[Signature]</i>
76	-----	81	FREDY PEREZ AUSENTE
107 x	MILDREN IZZI <i>[Signature]</i>	112	MAYRA SALSAMENDI AUSENTE
15	SILVIA GONZALEZ AUSENTE	20 x	FERNANDA ORTIZ <i>[Signature]</i>
46 x	JULIO C. BRUM <i>[Signature]</i>	51 x	JOSE E. ORTIZ <i>[Signature]</i>
77	SOLANGE MARTINEZ AUSENTE	82	LAURA LEMOS AUSENTE
108 x	ANDRES PEDRAZZI <i>[Signature]</i>	113 x	NELSON BRITOS <i>[Signature]</i>

Jefe de Sala..... *[Signature]*

Asistente..... *[Signature]*



Junta Departamental de Canelones



SESION. ORDINARIA

FECHA. 23/07/24

HORA DE COMIENZO. 18:18

HORA DE CIERRE. 21:22

Citación N° 16

PRESIDENTE. Daniel Pereira

1er. Vice.....

2do. Vice.....

PARTIDO NACIONAL

21 x	AGUSTIN OLIVER	<i>[Signature]</i>	26 x	BEATRIZ LAMAS	<i>[Signature]</i>
52 x	MARCELO TAMBORINI	<i>[Signature]</i>	57	MARIO RODRIGUEZ	AUSENTE
83	SEBASTIAN MARTINEZ	AUSENTE	88	JAIME ROSSI	AUSENTE
114 x	GABRIELA MINDEGUIA	<i>[Signature]</i>	119	ANA Ma. MODERNELL	AUSENTE
22 x	RICHARD PEREZ	<i>[Signature]</i>	27	ALEJANDRO REPETTO	AUSENTE
53 x	NELSON FERREIRA	<i>[Signature]</i>	58	EDUARDO ORTEGA	AUSENTE
84 x	DANIEL ITURLAY	<i>[Signature]</i>	89 x	MICAELA HERNANDEZ	<i>[Signature]</i>
115 x	Ma. JESUS MOSEGUI	<i>[Signature]</i>	120	FABIO VENTURA	AUSENTE
23	BETIANA BRITOS	AUSENTE	28 x	RAUL DE TOMASSI	<i>[Signature]</i>
54	LUIS GOGGIA	AUSENTE	59	ANDREA MARENCO	AUSENTE
85 x	IGNACIO TORENA	<i>[Signature]</i>	90 x	HUGO DELGADO	<i>[Signature]</i>
116 x	ANDREA SANDE	<i>[Signature]</i>	121 x	RAFAEL FERRARI	<i>[Signature]</i>
24 x	JUAN LOPEZ	<i>[Signature]</i>	29 x	GUSTAVO MORANDI	<i>[Signature]</i>
55 x	RUBEN OBIAGUE	<i>[Signature]</i>	60	ROLANDO RIZZO	AUSENTE
86	CARLOS W. MARTINEZ	AUSENTE	91	NOELIA MARTINEZ	AUSENTE
117 x	Ma. ALESANDRA ROQUERO	<i>[Signature]</i>	122	GONZALO MEDINA	AUSENTE
25 x	FABIAN COLOMBO	<i>[Signature]</i>	30	LUIS PERA	AUSENTE
56 x	HECTOR BAYARDI	<i>[Signature]</i>	61 x	Ma. ALEJANDRA TIERNO	<i>[Signature]</i>
87	CLAUDIO CABRERA	AUSENTE	92	JOSE ENRIQUE ESTEFAN	AUSENTE
118 x	PATRICIA PELIZZARI	<i>[Signature]</i>	123	MARCELO BENTANCOR	AUSENTE

Jefe de Sala..... *[Signature]*

Asistente..... *[Signature]*



Junta Departamental de Canelones



SESION...ORDINARIA..... FECHA 23/07/24.....

HORA DE COMIENZO 18:18..... HORA DE CIERRE 21:27.....

Citación Nº 16.

PRESIDENTE Daniel Pereira.....



1er. Vice.....

2do. Vice.....

PARTIDO COLORADO

31	ALBERTO COSTA	
62	SANTIAGO MARANDINO	
93	FANY CASTELLI	AUSENTE
124	ALFREDO MARTINEZ	AUSENTE

Jefe de Sala

Asistente

2. TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 17 de julio de 2024

CITACIÓN N° 0016/024

La Junta Departamental se reunirá en sesión ordinaria el próximo 23 de julio a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES

1. Señor edil Fabián Colombo
2. Señora edila Silvia González
3. Señor edil José Casteriana

MEDIA HORA PREVIA:

1. Señora edila Beatriz Lamas
2. Señor edil Alejandro Repetto
3. Señora edila Mónica Bueno
4. Señora edila Andrea Iglesias
5. Señora edila Nathali Muniz
6. Señor edil Diego Núñez

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. RATIFICAR R.P.0162/024: TRASLADAR LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 16 DE JULIO DE 2024 PARA EL DÍA 23 DE JULIO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-202-81-00037) (Rep. 0016)

2. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR VÍAS DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD TALA. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2024-204-81-00078) (Rep. 0016)

3. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXTENDER POR 5 AÑOS, EL PLAZO DEL COMODATO OTORGADO A LA EMPRESA TREKAS, PADRÓN 18979 DE LA LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00086) (Rep. 0016)

4. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXTENDER HASTA EL 3/10/2047, EL PLAZO DEL COMODATO OTORGADO A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PADRÓN 7351 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL BARROS BLANCOS. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00085) (Rep. 0016)

5. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR TOLERANCIAS A INFRACCIONES, EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE A LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITAS EN EL PADRÓN 2304, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL TOLEDO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00048) (Rep. 0016)

6. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO Y USO PARA PARQUE INDUSTRIAL Y LOGÍSTICO COMERCIAL EN EL PADRÓN 41096, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00075) (Rep. 0016)

7. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: NO CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR LA

EXCEPCIONALIDAD EN LA IMPLANTACIÓN PARA CANCHAS DE FÚTBOL 5 EN EL PADRÓN 12699/001 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00213) (Rep. 0016)

8. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR ESTOS OBRADOS AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE REFERENTES AL BROTE DE DENGUE QUE ATRAVIESA NUESTRO PAÍS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00249) (Rep. 0016)

9. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REMITE OFICIO N°2231/2024 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN ADOPTADA N°947/2024 DE FECHA 24 DE ABRIL DEL CORRIENTE REFERENTE A LA NO APROBACIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS DE FONDOS PERMANENTES Y PROVISORIOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y DE FONDOS PERMANENTES Y CAJAS CHICAS DE DIVERSOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE JULIO A SETIEMBRE DEL AÑO 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00312) (Rep. 0016)

10. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REMITE OFICIO N°2241/2024 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°942/2024 DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2024 REFERENTE A REITERACIONES DE GASTOS DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL EFECTUADAS EN LOS MESES DE AGOSTO A DICIEMBRE DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00311) (Rep. 0016)

11. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: GRUPO DE VECINOS DE LA LOCALIDAD DE SANTA LUCÍA PRESENTAN NOTA SOLICITANDO SER RECIBIDOS POR ESTA ASESORA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00111) (Rep. 0016)

12. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: INTEGRANTES DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS MUNICIPALES PIEDRAS PRESENTAN NOTA SOLICITANDO SER

RECIBIDOS A EFECTOS DE TRATAR TEMAS CONCERNIENTES A DICHA COOPERATIVA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00395) (Rep. 0016)

13. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: OCUPACIONES ILEGALES EN LA COSTA DE ORO, USURPACIÓN Y ALCALDES DÍSCOLOS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00051) (Rep. 0016)

14. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO REMITE NOTA CON INQUIETUD SOBRE PADRONES QUE PADECEN INUNDACIÓN POR EL RÍO SANTA LUCÍA, EN LA LOCALIDAD DE SAN RAMÓN. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-01330) (Rep. 0016)

15. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL ALEJANDRO SOSA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: BAÑADOS DE CARRASCO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00660) (Rep. 0016)

16. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL GUSTAVO MORANDI SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: ASENTAMIENTOS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00854) (Rep. 0016)

17. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ACUÑA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: ANTEL FOR EXPORT. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00575) (Rep. 0016)

18. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL MARCELO TAMBORINI SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: CONTROL DE LAS CONCESIONES DE

TERRENOS MUNICIPALES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00576) (Rep. 0016)

19. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL MARCELO TAMBORINI SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: GESTIÓN AMBIENTAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00089) (Rep. 0016)

20. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL MARCELO TAMBORINI SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: OCUPACIÓN DE TERRENOS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00285) (Rep. 0016)

21. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL PROFESOR VIVIAN TRÍAS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00518) (Rep. 0016)

22. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: MANTENER EL PREDIO DE LA ESCUELA N°47 DE VILLA EL TATO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00935) (Rep. 0016)

23. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VECINOS DE CIUDAD DE LA COSTA REMITEN NOTA REFERENTE A PREOCUPACIÓN POR ANUNCIOS DE INVERSIÓN INMOBILIARIA EN LA ZONA DE EL PINAR, CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00148) (Rep. 0016)

24. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: COLECTIVO VIOLETA FEMINISTA DE 18 DE MAYO REMITE INVITACIÓN A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL POR LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, REALIZADO EL 25

DE NOVIEMBRE DEL 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00902) (Rep. 0016)

25. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: DESCUBRIMIENTO DE PLACA EN HOMENAJE A “SITIO DE MEMORIA POR LA RESISTENCIA CULTURAL DURANTE LA DICTADURA” EN EL MARCO DEL 41° ANIVERSARIO DEL 1ER FESTIVAL DE LA PAZ, REALIZADO EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2023 EN LA LOCALIDAD DE LA PAZ. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00775) (Rep. 0016)

26. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR LA SEÑORA EDILA MARIE CLAIRE MILLÁN, EN SESIÓN REALIZADA EL DÍA 28 DE MARZO DE 2023 REFERIDAS A LA INMINENTE VOTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE TENENCIA COMPARTIDA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00265) (Rep. 0016)

27. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL DANILO BRITOS SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL FENTANILO, UN OPIOIDE SINTÉTICO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00075) (Rep. 0016)

28. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL DANILO BRITOS SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA REFLEXIONES SOBRE LA SITUACIÓN EN GAZA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-01026) (Rep. 0016)

29. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL DANILO BRITOS SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA VISIBILIZACIÓN DEL CRIMEN. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-01025) (Rep. 0016)

30. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL DANILO BRITOS SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: SALUD MENTAL EN EL URUGUAY Y EL ROL DEL ESTADO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00767) (Rep. 0016)

31. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL DANILO BRITOS SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE LA SEGURIDAD EN LA FAJA COSTERA DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00765) (Rep. 0016)

32. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL FEDERICO ROLÓN SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE SITUACIONES DE VIOLENCIA EN LICEO DE BARROS BLANCOS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00283) (Rep. 0016)

33. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL JULIO AQUINO SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE HUMILLACIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO DE ESTADO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00576) (Rep. 0016)

34. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL JULIO BRUM SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA EN EL URUGUAY. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00287) (Rep. 0016)

35. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL MARCELO AYALA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE POLÍTICA NACIONAL SOBRE DROGAS, SOLICITUD DE INFORMACIÓN. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00304) (Rep. 0016)

36. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA REMITE NOTA SOLICITANDO HOMENAJEAR A LAS Y LOS PANDENSES QUE OFRECIERON RESISTENCIA AL TERRORISMO DE ESTADO EN EL MARCO DEL 50° ANIVERSARIO

DEL ÚLTIMO GOLPE DE ESTADO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00515) (Rep. 0016)

37. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA ALICIA MORALES PERTENECIENTE A LA RED NACIONAL DE ORGANIZACIONES DE PERSONAS MAYORES DE LA COSTA Y DE MONTEVIDEO, EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA REALIZADO EL 16 DE DICIEMBRE DE 2022 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL CAMBIO EN EL HORARIO DE LOS GUARDAVIDAS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00048) (Rep. 0016)

38. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: PROGRAMA FAMILIAS FUERTES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00580) (Rep. 0016)

39. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA LUCIANA SUÁREZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE SETIEMBRE MES DE LA DIVERSIDAD SEXUAL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00762) (Rep. 0016)

40. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA MARIELA ALAMILLA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE LOS PARTOS EN LA VÍA PÚBLICA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00717) (Rep. 0016)

41. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA MARÍA DEL CARMEN MOREIRA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE LOS CUIDADOS Y LOS CUIDADORES, EMPRESAS DE SERVICIOS DE ACOMPAÑANTES EN NUESTRO PAÍS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00801) (Rep. 0016)

42. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA MÓNICA BUENO SE REFIRIÓ

EN SALA SOBRE DÍA MUNDIAL DEL SÍNDROME DE DOWN: ESTADO DE SITUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00242) (Rep. 0016)

43. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA MÓNICA BUENO SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA 29° ANIVERSARIO DE CIUDAD DE LA COSTA: FESTEJOS Y ACTIVIDADES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00870) (Rep. 0016)

44. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA MÓNICA BUENO SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE LAS POLÍTICAS PARA EL CUIDADO DEL MEDIOAMBIENTE EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00435) (Rep. 0016)

45. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA MÓNICA BUENO SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE MUJERES EN LA POLÍTICA: EQUIDAD E IGUALDAD. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00800) (Rep. 0016)

46. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA PATRICIA PELIZZARI SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: CONSTANCIA DE CONTROL EN SALUD. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00622) (Rep. 0016)

47. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA SOLANGE MARTÍNEZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS JUBILADOS Y PENSIONISTAS DEL PAÍS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00619) (Rep. 0016)

48. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA SONIA AGUIRRE SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, NI UN DERECHO MENOS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00136) (Rep. 0016)

49. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA GÉNESIS CADENASSO POR UNIDOS POR EL BARRIO REMITIÓ NOTA SOLICITANDO SER RECIBIDOS POR ESTA ASESORA, PARA EXPONER SOBRE LA SITUACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00786) (Rep. 0016)

50. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VECINOS DE LA LOCALIDAD DE TOLEDO, USUARIOS DE LA SALUD PÚBLICA Y PRIVADA, REMITEN NOTA A ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL SOLICITANDO SE VUELVA A PONER EN FUNCIONAMIENTO LA POLICLÍNICA DE LA REFERIDA LOCALIDAD O SE ENVÍEN MÓVILES DE ATENCIÓN PEDIÁTRICA, MEDICINA GENERAL Y SALUD MENTAL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00587) (Rep. 0016)

51. COMISIÓN PERMANENTE N°8 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA IVANNA IRIGOIN SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE VI CONGRESO INTERNACIONAL DE DESARROLLO LOCAL, GOBERNANZA, COMUNIDADES SUSTENTABLES Y PUERTOS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00255) (Rep. 0016)

52. COMISIÓN PERMANENTE N°8 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES BEATRIZ LAMAS, DANIEL ITURLAY Y MARCELO TAMBORINI PRESENTARON PROPUESTA REFERIDA A INCENTIVO Y APOYO ECONÓMICO PARA CONCEJALES DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00401) (Rep. 0016)

53. COMISIÓN PERMANENTE N°8 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA GRACIELA MELÉNDEZ PERTENECIENTE A AJUPENCE EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA REALIZADO EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2022 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00020) (Rep. 0016)

54. COMISIÓN PERMANENTE N°8 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA MARÍA ELSA FERNÁNDEZ PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 1 EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA REALIZADO EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2022 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00034) (Rep. 0016)

55. COMISIÓN PERMANENTE N°8 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA MABEL SANTOS PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 5 EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA REALIZADO EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2022 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: CREACIÓN DE CONSEJO O COMISIÓN PARA ADULTOS MAYORES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00040) (Rep. 0016)

56. COMISIÓN PERMANENTE N°8 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA GRACIELA PENNA PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 8 EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA REALIZADO EL DÍA 16 DE DICIEMBRE EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00045) (Rep. 0016)

57. COMISIÓN PERMANENTE N°8 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA MARÍA JULIA LEMES PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 7 EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA REALIZADO EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2022 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: PREOCUPACIÓN POR ANIMALES SUELTOS EN LA VÍA PÚBLICA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00054) (Rep. 0016)

58. COMISIÓN PERMANENTE N°8 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES REMITIERON NOTA A ESTA ASESORA PROPONRIENDO REALIZAR UN ENCUENTRO DE ALCALDES Y ALCALDESAS, MAS DOS CONCEJALES/AS, EL MISMO SE DESARROLLÓ EN LA

SEGUNDA QUINCENA DE NOVIEMBRE DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00823) (Rep. 0016)

59. RATIFICAR R.P.0146/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL RAÚL DETOMASI EL DÍA 6 DE JULIO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00445) (Rep. 0016)

60. RATIFICAR R.P.0147/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL JUAN LÓPEZ EL DÍA 6 DE JULIO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00447) (Rep. 0016)

61. RATIFICAR R.P.0148/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ EL DÍA 6 DE JULIO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00448) (Rep. 0016)

62. RATIFICAR R.P.0149/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO EL DÍA 3 DE JULIO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00449) (Rep. 0016)

63. RATIFICAR R.P.0152/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL CARLOS GRILLE EL DÍA 6 DE JULIO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00452) (Rep. 0016)

64. RATIFICAR R.P.0153/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ EL DÍA 6 DE JULIO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00453) (Rep. 0016)

65. RATIFICAR R.P.0156/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS EL DÍA 6 DE JULIO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00456) (Rep. 0016)

66. RATIFICAR R.P.0157/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER EL DÍA 8 DE JULIO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00458) (Rep. 0016)

67. RATIFICAR R.P.0158/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA NATHALI MUNIZ EL DÍA 8 DE JULIO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00457) (Rep. 0016)

68. RATIFICAR R.P.0161/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL GUSTAVO MORANDI EL DÍA 8 DE JULIO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00462) (Rep. 0016)

69. RATIFICAR R.P.0164/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ EL DÍA 10 DE JULIO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00472) (Rep. 0016)

70. RATIFICAR R.P.0166/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL LUIS PERA EL DÍA 10 DE JULIO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00477) (Rep. 0016)

71. RATIFICAR R.P.0167/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA FERNANDA ORTIZ LOS DÍAS 10 Y 17 DE JULIO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00478) (Rep. 0016)

72. RATIFICAR R.P.0168/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL CÉSAR LISTA EL DÍA 10 DE JULIO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00479) (Rep. 0016)

73. RATIFICAR R.P.0169/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO EL DÍA 10 DE JULIO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00481) (Rep. 0016)

En la sesión ordinaria del día de la fecha, hicieron uso de la palabra los siguientes oradores.

EXPOSICIONES VERBALES: señor edil Fabián Colombo, señor edil Julio Brum y señora edila Nathali Muniz.

MEDIA HORA PREVIA: señora edila Beatriz Lamas, señora edila Mónica Bueno, señor edil Federico Rolón y señora edila Liliana Díaz.

3. ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Siendo la hora 18:18, corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

La mesa ya lo hizo en forma escrita. Por lo tanto, vamos a omitir su lectura.

(Los asuntos entrados son los siguientes:)

Número de expediente	Oficina Actual	Asunto	Fecha
2024-200-81-00456	PLENARIO	SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS SOLICITA LICENCIA EL DÍA 6 DE JULIO DEL CORRIENTE.	08/07/2024
2024-204-81-00106	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N° 24/04196 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA OTORGAR LA EXONERACIÓN DEL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 19 URBANO DE SANTA LUCÍA, DESDE EL EJERCICIO 2024 Y EN LO SUCESIVO.	08/07/2024
2024-200-81-00457	PLENARIO	SEÑORA EDILA NATHALI MUNIZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 8 DE JULIO DEL CORRIENTE.	08/07/2024
2024-200-81-00458	PLENARIO	SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER SOLICITA LICENCIA EL DÍA 8 DE JULIO DEL CORRIENTE.	08/07/2024
2024-200-81-00459	ARCHIVO	VARIOS FUNCIONARIOS DE ESTE ORGANISMO PRESENTAN NOTA ADJUNTANDO DIPLOMA POR EL CUAL SE CERTIFICA QUE HAN APROBADO LA CAPACITACIÓN DEL PROGRAMA MANDOS MEDIOS -MODALIDAD SEMIPRESENCIAL- REALIZADA POR DOCENTES DEL CENTRO DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS CANARIOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES EN LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DEL CORRIENTE.	08/07/2024

2024-200-81-00460	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑORES EDILES ALEJANDRO REPETTO Y RICHARD PÉREZ PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL SOLICITAN PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO A FUENTE DE LOS FUNDADORES DEL MUNICIPIO DE ATLÁNTIDA.	08/07/2024
2024-200-81-00461	ARCHIVO	FUNCIONARIA DEL CUERPO N°156 SEÑORA VERÓNICA MIRANDA PRESENTA NOTA ADJUNTANDO DIPLOMA POR EL CUAL SE CERTIFICA QUE HA APROBADO LA CAPACITACIÓN DEL PROGRAMA MANDOS MEDIOS - MODALIDAD SEMIPRESENCIAL- REALIZADA POR DOCENTES DEL CENTRO DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS CANARIOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES EN LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DEL CORRIENTE.	08/07/2024
2024-200-81-00462	PLENARIO	SEÑOR EDIL GUSTAVO MORANDI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 8 DE JULIO DEL CORRIENTE.	08/07/2024
2024-200-81-00463	COMISIÓN PERMANENTE 2	SEÑOR EDIL DANIEL PEREIRA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: INSTALACIÓN DE CARTELES PARA CUIDAR A LOS CICLISTAS.	09/07/2024
2024-200-81-00464	COMISIÓN PERMANENTE 7	SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: REFLEXIÓN SOBRE LAS ELECCIONES INTERNAS.	09/07/2024
2024-200-81-00465	COMISIÓN PERMANENTE 5	SEÑOR EDIL DANIEL PEREIRA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: URUBOTS.	09/07/2024
2024-200-81-00466	ARCHIVO	SEÑOR EDIL YAMANDÚ COSTA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: VALORACIÓN DE LA JORNADA DE ELECCIONES INTERNAS.	09/07/2024
2024-200-81-00467	COMISIÓN PERMANENTE 8	SEÑOR EDIL FEDERICO BETANCOR SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: SISTEMA DE TRANSPORTE EN EL EJE DE LOS PARQUES TECNOLÓGICOS DE PANDO.	09/07/2024

2024-200-81-00468	ARCHIVO	SEÑOR EDIL LUIS PERA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: REFLEXIÓN SOBRE LA JORNADA DE ELECCIONES INTERNAS.	09/07/2024
2024-200-81-00469	COMISIÓN PERMANENTE 6	SEÑOR EDIL CÉSAR LISTA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: PROYECTO ARAZATÍ.	09/07/2024
2024-200-81-00470	COMISIÓN PERMANENTE 6	SEÑOR EDIL ENRIQUE ORTIZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: ACCIONES PARA EL CUIDADO Y PROTECCIÓN DEL HUMEDAL DEL BARRIO EL PALMAR.	09/07/2024
2024-202-81-00037	PLENARIO	TRASLADO DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DE JULIO PARA EL 23 DE JULIO DE 2024.	09/07/2024
2024-200-81-00471	COMUNICACIONES, MEDIOS Y PROTOCOLO	SEÑORA MARÍA IANINA COUTINHO SOLICITA INFORMACIÓN AL AMPARO DE LA LEY N°18381 SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, REFERENTE A INVESTIGACIÓN SOBRE LOS PROTAGONISTAS DE LA SELECCIÓN URUGUAYA QUE GANARON EL PRIMER CAMPEONATO OLÍMPICO EN EL AÑO 1924.	09/07/2024
2024-200-81-00472	PLENARIO	SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 10 DE JULIO DEL CORRIENTE.	09/07/2024
2024-200-81-00473	ARCHIVO	FUNCIONARIA DEL CUERPO N°140 SEÑORA ANDREA RODRÍGUEZ PRESENTA NOTA ADJUNTANDO CERTIFICADO POR EL CUAL SE CERTIFICA QUE HA APROBADO LA CAPACITACIÓN DEL PROGRAMA MANDOS MEDIOS - MODALIDAD SEMIPRESENCIAL- REALIZADA POR DOCENTES DEL CENTRO DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS CANARIOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES EN LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DEL CORRIENTE.	09/07/2024

2024-200-81-00474	REMITIDOS	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OFICIO N°2024/020245/2 ADJUNTANDO DOCUMENTACIÓN Y ACTAS DE LOS MUNICIPIOS CANARIOS SEGÚN LISTADO ANEXO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL D.0009/023. (INCLUYE CD).	09/07/2024
2024-200-81-00475	REMITIDOS	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OFICIO N°2024/020741/2 ADJUNTANDO DOCUMENTACIÓN Y ACTAS DE LOS MUNICIPIOS CANARIOS SEGÚN LISTADO ANEXO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL D.0009/023. (INCLUYE CD).	09/07/2024
2024-200-81-00476	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	INVITACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	10/07/2024
2024-200-81-00477	PLENARIO	SEÑOR EDIL LUIS PERA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 10 DE JULIO DEL CORRIENTE.	10/07/2024
2024-200-81-00478	PLENARIO	SEÑORA EDILA FERNANDA ORTIZ SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 10 Y 17 DE JULIO DEL CORRIENTE.	10/07/2024
2024-200-81-00479	PLENARIO	SEÑOR EDIL CÉSAR LISTA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 10 DE JULIO DEL CORRIENTE.	10/07/2024
2024-200-81-00480	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL JUAN LÓPEZ PERTENECIENTE A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL SOLICITA PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO A CALLE MUNICIPIO DE LA LOCALIDAD DE LA PAZ.	10/07/2024
2024-200-81-00481	PLENARIO	SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 10 DE JULIO DEL CORRIENTE.	10/07/2024
2024-200-81-00482	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL LUIS PERA PERTENECIENTE A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL SOLICITA PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A: DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.	10/07/2024

2024-200-81-00483	COMISIÓN PERMANENTE 2	SEÑORA MÓNICA DÍAZ REMITE NOTA POR LA CUAL SOLICITA REUNIÓN CON LA COMISIÓN PERMANENTE N°2 "OBRAS PÚBLICAS. TRÁNSITO Y TRANSPORTE" DE ESTE LEGISLATIVO, REFERENTE A LA NECESIDAD DE TRASLADOS DE ESCOLARES EN LA ZONA DE TOLEDO.	10/07/2024
2024-202-81-00038	LIQUIDACIÓN DE HABERES	GERENTE DEL ÁREA FINANCIERA CONTABLE SEÑORA LILIÁN CALANDRIA ASUME EN FORMA INTERINA LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL HASTA TANTO SE REALICE LLAMADO A CONCURSO PARA OCUPAR LA VACANTE GENERADA EN DIRECCIÓN GENERAL.	11/07/2024
2024-204-81-00107	COMISIÓN PERMANENTE 7	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°24/04605 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL PRIMER CONGRESO DE MEDICINA INTEGRATIVA EN URUGUAY 2024.	12/07/2024
2024-204-81-00108	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°24/04502 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA LA INSTALACIÓN DE MEMORIAL DE MÁRMOL EN LA PLAZA PRINCIPAL DE LA CIUDAD DE SAUCE EN HOMENAJE A LOS VECINOS SAUCEÑOS DE DICHA LOCALIDAD.	12/07/2024
2024-200-81-00484	REMITIDOS	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OFICIO N° 2024/021081/2 ADJUNTANDO DOCUMENTACIÓN Y ACTAS DE LOS MUNICIPIOS CANARIOS SEGÚN LISTADO ANEXO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL D.0009/023. (INCLUYE CD).	12/07/2024

2024-200-81-00485	ARCHIVO	CÁMARA DE SENADORES REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR LA SEÑORA SENADORA GLORIA RODRÍGUEZ EN SESIÓN DE FECHA 9 DE JULIO DEL CORRIENTE RELACIONADA CON EL CENTENARIO DE VILLA JOSÉ ENRIQUE RODÓ.	12/07/2024
2024-200-81-00486	COMISIÓN PERMANENTE 3	SEÑOR LEONARDO RIVERO DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO REMITE MAIL SOLICITANDO SER RECIBIDO PARA TRATAR EL TEMA DEL VERTEDERO DE TODO TIPO DE DESECHOS UBICADO DENTRO DE LA PLANTA URBANA DE LA MENCIONADA LOCALIDAD.	15/07/2024
2024-200-81-00487	ARCHIVO	FUNCIONARIA DEL CUERPO N°183 SEÑORA ANDREA PUCH PRESENTA CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN A DIFERENTES MÓDULOS CORRESPONDIENTES A LA TECNICATURA SUPERIOR EN CEREMONIAL Y PROTOCOLO SOLICITANDO AGREGARLOS A SU LEGAJO PERSONAL.	15/07/2024
2024-200-81-00488	ASESORÍA JURÍDICA	SEÑORES JORGE NÚÑEZ Y WASHINGTON CRUZ EN CALIDAD DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE RESPECTIVAMENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE CONTROL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA SOLICITAN INFORMACIÓN AL AMPARO DE LA LEY N°18381 SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, REFERENTE A PROGRAMA DE EMERGENCIA VIAL.	16/07/2024

2024-200-81-00489	RECURSOS HUMANOS	CORTE ELECTORAL REMITE OFICIO 1926/24, EN ACUERDO DE FECHA 8 DE JULIO, SOLICITANDO NÓMINAS DEL PERSONAL DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA INTEGRAR COMISIONES RECEPTORAS DE VOTOS EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES NACIONALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y EVENTUAL SEGUNDA VUELTA, A CELEBRARSE EL DÍA 27 DE OCTUBRE Y 24 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE, RESPECTIVAMENTE.	16/07/2024
2024-204-81-00109	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°24/04847 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA AUTORIZAR LAS OBRAS EN INFRACCIÓN CON AFECTACIÓN A TERCEROS, CON UN RECARGO CONTRIBUTIVO SUGERIDO DEL 30%, DESTINADAS A VIVIENDA SITA EN EL PADRÓN N°6068 CON FRENTE A CALLE PETIRIBÍ DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PROGRESO, PROPIEDAD DE LA SEÑORA CLAUDIA GABRIELA ARENAS DALTO, EN CARÁCTER PRECARIO, REVOCABLE Y SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA ORDENANZA DE EDIFICACIÓN, CON TOLERANCIA A INFRACCIONES QUE SE DETALLAN EN LA MISMA.	16/07/2024

2024-204-81-00110	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°24/04835 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA CONCEDER A LA SRA. PATRICIA LOURDES MARTÍNEZ MARTÍNEZ LA EXONERACIÓN DEL 50 % (CINCUENTA POR CIENTO) DE LA DEUDA POR CONCEPTO DEL TRIBUTOS DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERADA EN EL PADRÓN N°15953 DE LA LOCALIDAD LAS PIEDRAS DESDE CUOTA 1/2015 A CUOTA 3/2024, HACIÉNDOLA EXTENSIVA A LA TOTALIDAD DEL PRESENTE EJERCICIO.	16/07/2024
2024-204-81-00111	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN 24/04843 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA DENOMINAR "SRA. SELMA VARSI" AL ESPACIO PÚBLICO CIRCUNDANTE A LA ESCULTURA "MUJER MIRANDO EL MAR", UBICADO EN RAMBLA COSTANERA INTERSECCIÓN CON CALLE ÁRBOL DE JUDEA DE LA LOCALIDAD CATASTRAL ATLÁNTIDA.	16/07/2024
2024-204-81-00112	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°24/04833 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA OFRECER AL SR. WILSON DANIEL LUCAS GUTIÉRREZ LA OPCIÓN DE REGULARIZAR LA SITUACIÓN TRIBUTARIA DEL PADRÓN N° 5842 DE LA LOCALIDAD CANELONES, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO 67/08 DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2008 POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN.	16/07/2024
2024-200-81-00490	PRESIDENCIA	SEÑOR WALDEMAR BERMÚDEZ DE LEÓN, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO SOLÍS CHICO, REMITE NOTA SOLICITANDO	17/07/2024

		COLABORACIÓN.	
2024-200-81-00491	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORA EDILA ISABEL MAIESE PRESENTA NOTA SOLICITANDO EL CESE DEL PASE EN COMISIÓN DEL FUNCIONARIO SR. JUAN FRANCISCO CRUCES NÚMERO DE CARGO 14406.	17/07/2024
2024-200-81-00492	SECRETARÍA GENERAL	SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 17 DE JULIO DEL CORRIENTE.	17/07/2024
2024-200-81-00493	ARCHIVO	CÁMARA DE SENADORES REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR LA SEÑORA SENADORA GLORIA RODRÍGUEZ EN SESIÓN DE FECHA 16 DE JULIO DEL CORRIENTE REFERIDAS A JOSÉ ENRIQUE RODÓ "MAESTRO DE LAS JUVENTUDES DE AMÉRICA".	17/07/2024
2024-200-81-00494	SECRETARÍA GENERAL	SEÑORA EDILA SILVIA GONZÁLEZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 23 DE JULIO DEL CORRIENTE.	19/07/2024
2024-200-81-00495	SECRETARÍA GENERAL	FUNCIONARIO DEL CUERPO N°42 SEÑOR ALEJANDRO HACKEMBRUCH PRESENTA NOTA SOLICITANDO AMPARARSE EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8° DEL D.0038/012 DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2012 - RÉGIMEN ESPECIAL DE RETIRO JUBILATORIO O RETIRO INCENTIVADO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES, SUS MODIFICATIVOS Y CONCORDANTES.	19/07/2024
2024-200-81-00496	SECRETARÍA GENERAL	SEÑOR EDIL LUIS PERA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 23 DE JULIO DEL CORRIENTE.	19/07/2024

2024-200-81-00497	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO REMITE OFICIO N° 159/2024 CON COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR LA SEÑORA EDILA SEÑORA MARIE CLAIRE MILLÁN EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DE JULIO, REFERENTE A MODIFICACIONES PLANTEADAS A LA LEY N° 19.580 DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES.	19/07/2024
2024-200-81-00498	SECRETARÍA GENERAL	SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER SOLICITA LICENCIA EL DÍA 22 DE JULIO DEL CORRIENTE.	22/07/2024
2024-200-81-00499	SECRETARÍA GENERAL	SEÑOR EDIL FABIÁN CASTELLANOS SOLICITA LICENCIA EL DÍA 22 DE JULIO DEL CORRIENTE.	22/07/2024
2024-200-81-00500	SECRETARÍA GENERAL	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 23 DE JULIO DEL CORRIENTE.	22/07/2024
2024-200-81-00501	SECRETARÍA GENERAL	CÁMARA DE SENADORES REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SENADORA RODRÍGUEZ EN SESIÓN DEL DÍA 16 DE JULIO DEL CORRIENTE REFERIDAS DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER AFROLATINOAMERICANA, CARIBEÑA Y DE LA DIÁSPORA.	22/07/2024
2024-200-81-00502	SECRETARÍA GENERAL	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO REMITE "PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL BOLETO URBANO" Y "PROYECTO PARA LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS" RECIBIDOS DEL SR. MIGUEL SILVA ANTÚNEZ VECINO DE LA LOCALIDAD DE BARROS BLANCOS.	22/07/2024

N° EXPEDIENTE	<u>ACTUACIONES DE EXPEDIENTES YA ENTRADOS</u>	FECHA
2023-200-81-00591	Intendencia de Canelones remite el presente adjuntando oficios Nos. 2024/014490/2, 2024/014803/2 y 2024/018887/2 en actuación 1 de su fíee, en respuesta a R.0146/024 de este Cuerpo, referente a falta de iluminación en la zona del camino que se inicia en Ruta 64 Gastón R. Rosa de la ciudad de Canelones.	11/7/024
2022-204-81-00197	Intendencia de Canelones remite el presente con Resolución N°24/04270, inserta en actuación N°30 de su fíee, mediante la cual se resuelve dejar sin efecto la Resolución N°23/02035, en la que se declara de interés departamental el arribo de una delegación de Senegal, en el marco de la 8va. Edición del encuentro internacional denominado "Nazoombit 8: Punto de Encuentro" ya que dicha actividad no se llevó a cabo debido a que el colectivo Nación Zumbalelé, organizadores del evento, se disolvió.	11/7/024
2024-200-81-00324	Intendencia de Canelones remite el presente con oficio N°2024/018771/2 adjunto e informe, en respuesta a oficio N°0408/024 de esta junta departamental, sobre pedido de informe referido a festivales realizados en el Municipio de Barros Blancos entre los años 2019 a 2023.	11/7/024
2024-200-81-00334	Intendencia de Canelones remite el presente con Oficios N°2024/018770/2, 2024/016498/2, 2024/016318/2 e informe en respuesta a Oficio N° 0409/024 de esta Junta Departamental, referente a obras de pavimentación en el Municipio de Pando.	11/7/024
2024-203-81-00049	Intendencia de Canelones remite el presente comunicando en actuación 1 de su fíee, que se envió Oficio N°2024/018739/2 a la Secretaría de Descentralización y Participación, en respuesta a oficio N°0468/024 de esta Junta referente a preocupación y repudio por los hechos de vandalismo ocurrido en el memorial de Antonio Omar Paita Cardozo.	12/7/024
2024-200-81-00402	Intendencia de Canelones remite el presente comunicando en actuación 1 de su fíee, que se envió Oficio N°2024/021034/2 al Municipio de Las Piedras, en respuesta a oficio N°0503/024 de esta Junta referente a palabras vertidas en sala por la señora edila Luciana Suárez sobre remodelación de la plaza José Batlle y Ordóñez de la ciudad de Las Piedras.	12/7/024
2024-200-81-00010	Intendencia de Canelones remite el presente comunicando en actuación N°1 de su fíee que se envió Oficio N°2024/016424/2 a la Dirección General de Cultura, Dirección General de Desarrollo Humano en respuesta a R.0202/024 de esta Junta Departamental referente a las palabras vertidas en sala por la Sra. Margarita Garrido, en el encuentro primario de personas mayores (edil por un día), sobre el tema: cultura -participación social.	12/7/024

2024-204-81-00052	Intendencia de Canelones remite el presente con Resolución N°24/04834 solicitando anuencia a esta Junta Departamental, para conceder al Sr. Juan Carlos PÉREZ PÉREZ la exoneración del 100% (cien por ciento) sobre el monto de la deuda por concepto del Tributo Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos incluida la Tasa de Servicios Administrativos generada en el padrón N°10738 de la localidad Las Piedras, desde la cuota 1/2024 a la cuota 2/2024 haciéndola extensiva a la totalidad del año 2024.	16/7/024
2024-204-81-00041	Tribunal de Cuentas de la República remite Resolución N°1576/2024 de fecha 26 de junio del corriente, por la cual acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitida, en respuesta al oficio N° 0411/024 de este legislativo referente a tributos de contribución inmobiliaria y tributos conexos, correspondiente al padrón N°35606 de la localidad de Solymar.	17/07/024
2024-204-81-00045	Tribunal de Cuentas de la República remite Resolución N°1500/2024 de fecha 21 de junio del corriente, por la cual acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitida, en respuesta al oficio N° 0412/024 de este legislativo referente a tributos de contribución inmobiliaria y tributos conexos, correspondiente al padrón N°41 urbano de Bolívar.	17/07/024
2024-204-81-00036	Tribunal de Cuentas de la República remite Resolución N°1541/2024 de fecha 26 de junio del corriente, por la cual acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitida, en respuesta a Oficio N°0414/024 de este legislativo referente a regularización de situación tributaria en el padrón N°482 de la localidad de Pando.	17/07/024
2024-204-81-00057	Tribunal de Cuentas de la República remite Resolución N°1477/2024 de fecha 21 de junio del corriente, por la cual acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitida, en respuesta a Oficio N°0410/024 de este legislativo referente a tributos conexos a padrones de las localidades de Santa Lucía, Aguas Corrientes, San Ramón y Bolívar.	17/07/024
2024-204-81-00044	Tribunal de Cuentas de la República remite Resolución N°1511/2024 de fecha 21 de junio del corriente, por la cual acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitida, en respuesta a Oficio N°0415/024 de este legislativo referente a obtención de licencias de conducir de vehículos para los y las	17/07/024

	adolescentes que egresen o estén vinculados a INISA.	
2024-204-81-00042	Tribunal de Cuentas de la República remite Resolución N°1612/2024 de fecha 3 de julio del corriente, por la cual acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitida, en respuesta a Oficio N°0490/024 de este legislativo referente a regularización de situación tributaria en el padrón N°47185 de la localidad de El Pinar.	17/07/024
2020-204-81-00144	Tribunal de Cuentas de la República remite Resolución N°1606/2024 de fecha 3 de julio del corriente, por la cual acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitida, en respuesta a Oficio N°0491/024 de este legislativo referente a regularización de situación tributaria en el padrón N°531 de Canelones.	17/07/024
2024-204-81-00040	Tribunal de Cuentas de la República remite Resolución N°1492/2024 de fecha 21 de junio del corriente, por la cual acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos remitida, en respuesta a Oficio N°0413/024 de este legislativo referente a regularización de situación tributaria en el padrón N°28488 de la localidad de Solymar.	17/07/024
2023-204-81-00205	Tribunal de Cuentas de la República remite Oficio N°3544/2024 transcribiendo Resolución N°1626/2024 de fecha 3 de julio del corriente, mediante la cual acuerda disponer el levantamiento de la observación efectuada por el TCR por Resolución N°554/2024 de fecha 28.02.2024 y en su mérito no realizar observaciones a la modificación de recursos remitida.	17/07/024

N° RESOLUCIÓN	EXPEDIENTE	<u>COMUNICADOS</u>	FECHA RECEPCIÓN
N° 24/04578	2010-81-1234-01288	<p>1.- CÚMPLASE lo dispuesto por Resolución N°0256/024 de la Junta Departamental de fecha 21 de mayo de 2024 anexada en actuación 71 del presente.</p> <p>2.- AUTORIZAR en carácter precario y revocable, sujeto al Artículo 32 de la Ordenanza de Edificación, las obras destinadas a local comercial, con: a) invasión de retiro frontal sobre calles Arq. Walter González y Dr. Alfredo Crisci, en área 142,02 m², de los años 1984 y 1990; b) invasión de 48,56 m², con edificaciones de los años 1964, 1991 y 2008 sobre retiros laterales, con ocupación 15,09% del predio, superior al máximo normativo, y área compensatoria insuficiente (infracción media); c) invasión de retiro lateral a distancia menor a 5 m. de la línea de retiro frontal sobre calle Arq. Walter González, en área 10 m², del año 1964; d) locales 1 y 2, con destino SS.HH., con área y lado mínimo menores a los reglamentarios; deficiencias en instalación sanitaria (distancia mayor a reglamentaria, desde IP a CI de SS.HH. 05 y 06);</p> <p>3.- GRAVAR el importe de la Contribución Inmobiliaria del predio con un 100 %, pagadero conjuntamente con la misma, hasta que sean corregidas las infracciones a) y b) detalladas en el numeral anterior.</p>	9/7/024
Of IC 2024/020751/2	2024-81-1190-00050	Intendencia de Canelones remite oficio y demás adjuntos de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 9/2023, sobre la realización del Cabildo en el Municipio de San Antonio, llevado a cabo el día 20 de junio de 2024.	9/7/024
N° 24/04579	2017-81-1010-	1.- CÚMPLASE lo dispuesto por Resolución	9/7/024

	03471	<p>N°0242/024 de la Junta Departamental de fecha 21 de mayo de 2024 anexada en actuación 38 del presente.</p> <p>2.- APLICAR una multa de 320 UR (trescientas veinte unidades reajustables), al valor de la fecha de su pago, a la firma "PUBLICARTEL S.A.", RUT. 210305410016, equivalente a 4 UR por 80 m2 de cartelería publicitaria instalada sin permiso en el padrón N°3783, con frente a calle auxiliar a Avda. de las Américas de la localidad catastral Ciudad de la Costa, en aplicación del artículo 13 del D.0047/007 de la Junta Departamental, sin perjuicio del pago de derechos correspondientes de instalación publicitaria desde la promulgación del D.0089/015 a la fecha.</p> <p>3.- CONCEDER un plazo de 10 días hábiles a partir de la notificación de la presente Resolución, para hacer efectivo el importe de la multa impuesta, de no darse cumplimiento, remítase a Mora y Contencioso.</p> <p>4.- CONCEDER un plazo de 60 días para la regularización del permiso de instalación de cartelería de acuerdo a la normativa vigente; en caso de incumplimiento la Intendencia de Canelones quedará facultada para aplicar todas las sanciones que la normativa establece.</p>	
N° 24/04580	2017-81-1280-00947	<p>1.- CÚMPLASE lo dispuesto por Resolución N°0250/024 de la Junta Departamental de fecha 21 de mayo de 2024 anexada en actuación 34 del presente.</p> <p>2.- APLICAR una multa de 137,4 UR (ciento treinta y siete con cuatro unidades reajustables), al valor de la fecha de su pago, al Sr. JOSÉ PEDRO SALVARREY TABARES, C.I. 1.193.787-2, por</p>	9/7/024

		<p>obras sin permiso y ocupación de las mismas en el padrón N°105, con frente a calle N°18 esquina Avda. Gral. José Artigas de la localidad catastral Atlántida, de acuerdo a lo expuesto en el proemio de la presente Resolución.</p> <p>3.- CONCEDER un plazo de 10 días hábiles a partir de la notificación de la presente Resolución, para hacer efectivo el importe de la multa impuesta, de no darse cumplimiento, remítase a Mora y Contencioso.</p> <p>4.- CONCEDER un plazo de 60 días para la regularización de las construcciones; en caso de incumplimiento la Intendencia de Canelones quedará facultada para aplicar todas las sanciones que la normativa establece. 5.- POR GERENCIA DE SECTOR GESTIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ATLÁNTIDA, se deberá: a) notificar a la titular de las citadas obras o quien la represente legalmente del contenido de la presente resolución; b) hacer efectivo el importe de la multa impuesta; c) cumplido, con sus constancias siga a la Dirección de Gestión Humana para liquidar a favor de los Inspectores actuantes el porcentaje correspondiente.</p>	
N° 24/04501	2023-81-1430-00056	<p>1.- CÚMPLASE lo dispuesto por Resolución N°0183/024 de la Junta Departamental fecha 07 de mayo de 2024 anexada en actuación 21 del presente para denominar "PARTERA SELFA PAZOS" a vía de tránsito de la localidad catastral Progreso, de acuerdo al siguiente detalle: vía de tránsito comprendida entre la reconocida Avenida Artigas hasta el final de su trazado en su extremo "este" con vía férrea, tramo de recorrido aproximativo "oeste - este", lindando al norte con la manzana N°43 y al sur con la manzana N°44.</p>	9/7/024

N° 24/04581	2018-81-1090-00480	<p>1.- CÚMPLASE lo dispuesto por Resolución N°0255/024 de la Junta Departamental de fecha 21 de mayo de 2024 anexada en actuación 35 del presente.</p> <p>2.- AUTORIZAR en carácter precario y revocable, sujeto al Artículo 32 de la Ordenanza de Edificación, las obras destinadas a vivienda sita en el padrón N°375, con frente a camino nacional de la localidad catastral Estación de Castellanos, propiedad de Alicia Beatriz Viera Santos, C.I.3.885.661-5, con: a) invasión de retiro frontal con vivienda, área 36,94 m², año 2011-2012; b) invasión de retiro frontal con vivienda, área 16,39 m², año 2017; c) invasión de retiro frontal con alero, área 15,61 m², año 2016; d) vivienda 1, local 3 dormitorio, área no reglamentaria; local 5 baño, área no reglamentaria; altura de locales L.01, L.02, no reglamentaria; altura de alero lateral, no reglamentaria; vivienda 2, local 1 - cocina comedor - con área insuficiente; locales 01, 05 y 06 no cumple con la altura reglamentaria; local 3 estar, sin iluminación ni ventilación; local 1 cocina comedor, iluminación y ventilación natural insuficiente; local 6 baño, con área y lado mínimo no reglamentarios; L01, L05 y L06, con altura interior no reglamentaria; sanitaria, distancia entre IG y PC, no reglamentaria; distancia CI N° 1 a DSI, no reglamentaria.</p> <p>3.- GRAVAR el importe de la Contribución Inmobiliaria del predio con un 30 %, pagadero conjuntamente con la misma, hasta que sean corregidas las infracciones a), b) y c) detalladas en el numeral anterior.</p>	10/7/024
N° 24/04578	2023-81-1330-01920	1.- CÚMPLASE lo dispuesto por Resolución N°0259/024 de fecha 21 de mayo de 2024 de la Junta	10/7/024

		<p>Departamental anexada en actuación 24 del presente.</p> <p>2.- AUTORIZAR en carácter precario y revocable, sujetas al Artículo 32 de la Ordenanza de Edificación, las obras destinadas a vivienda en infracción con afectación a terceros con un recargo contributivo del 30% por: a) invasión de retiro lateral frontal, en área de 10 m², del año 2009; b) FOS 42,19 %, no reglamentario; c) Falta de CV en tramo de desagüe de aguas primarias desde IP a CI N° 1, sitas en el bien descrito en el proemio de la presente resolución, propiedad de María Cecilia Silvarrey con C.I. 4.395.864-6 y Sebastián Sánchez con C.I. 3.855.454-2.</p> <p>3.- GRAVAR el importe de la Contribución Inmobiliaria del padrón N°4578/001 con un 30%, pagadero conjuntamente con la misma, hasta que sean corregidas las infracciones a) y b) detalladas en el numeral anterior.</p>	
N° 24/04756	2010-81-1010-01467	<p>1.- CÚMPLASE lo dispuesto por Resolución N°0439/021 de la Junta Departamental de fecha 21 de setiembre de 2021 anexada en actuación 40 del presente para denominar "DE LOS PÁJAROS LIBRES", al espacio libre ubicado entre las actuales vías de tránsito avenida Horacio García Lagos, calles De las Chicharras y De las Palomas de la localidad catastral Ciudad de la Costa, de acuerdo a lo expuesto en el proemio de la presente Resolución.</p>	10/7/024
N° 24/04915	2022-81-1010-03434	<p>1.- CÚMPLASE de la Resolución N° 0296 de fecha 11 de junio de 2024 de la Junta Departamental que concede anuencia para extender el plazo del Comodato otorgado a favor del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay de una fracción de 1000 metros cuadrados, del inmueble padrón 13 de la localidad Catastral Canelón Chico departamento de</p>	15/7/024

		Canelones, por un plazo de 20 años.	
N° 24/04922	2023-81-1010-00788	1.- DISPONER el cúmplase de la resolución número 0254/024 de la Junta Departamental de Canelones de fecha 21 mayo de 2024, por la cual se concedió a esta Intendencia la anuencia correspondiente para extender a diez años el comodato otorgado al Ministerio del Interior parte del padrón 17777 de la localidad catastral Las Piedras.	15/7/024
N° 24/04838	2024-81-1360-00223	1.- CONCEDER la exoneración de los tributos emergentes de la Ordenanza de Construcciones Privada, Cercos y Veredas, modificativas y concordantes, correspondientes a COVIFAMSOL RUT 218544650013 por el padrón 9799 de Pando.	15/7/024
N° 24/04917	2021-81-1370-00157	1.- DISPONER el cúmplase de la Resolución N.º 295/24 de la Junta Departamental de Canelones, para extender por 10 años el plazo del Comodato firmado con la Asociación Civil "Club Atlético Tajamar" por la cesión de parte del padrón N.º 308 de la Localidad Catastral de Barros Blancos.	16/7/024
N° 24/04839	2024-81-1090-00224	1.- CONCEDER la exoneración de los tributos emergentes de la Ordenanza de Construcciones Privada, Cercos y Veredas, modificativas y concordantes, correspondientes a COVISANTLU12 inscripto en el RUT con el N° 20526250016 por el padrón 6012 de Santa Lucía.	16/7/024
N° 24/04821	2024-81-1210-00008	1.- EXONERAR de impuestos a los Espectáculos Públicos a los eventos a desarrollarse en los días 17 de febrero, 16 de marzo, 30 de abril y 15 de junio del presente ejercicio en la Sociedad Criolla la Estancia de San Ramón.	16/7/024
N° 24/04836	2023-81-1010-03667	1.- DENEGAR los recursos interpuestos contra la Resolución N° 23/07888 de fecha 27 de octubre de 2023.	16/7/024
N° 24/04840	2014-81-1030-	1.- DEJAR sin efecto la Resolución N° 14/05220 de	16/7/024

	00231	<p>fecha 12 de agosto de 2014.</p> <p>2.- DECLARAR la prescripción del derecho al cobro por concepto de Tasa de Protección Cementerios correspondiente al nicho 153, sector A, del Cementerio de Canelones, alcanzando los tributos generados desde el ejercicio 1991 hasta el ejercicio 2010 inclusive.</p>	
Nº 24/04914	2022-81-1010-02837	<p>1.- CÚMPLASE de la Resolución Nº 0293 de fecha 11 de junio de 2024 de la Junta Departamental que concede anuencia para ceder por un plazo de 20 años, un espacio de aproximadamente 14.600 metros cuadrados del padrón 24000, fracción 4 sector 4.07 del Parque Roosevelt para el desarrollo de un Centro Deportivo y Cultural, a la empresa que resulte adjudicataria de la Licitación que se sustancia mediante expediente 2022-81-1010-00809.</p>	17/7/024
Nº 24/04831	2024-81-1330-01143	<p>1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de Patente de Rodados del vehículo matrícula APX 836, padrón 230694, desde el año 2011 al año 2013 inclusive.</p>	17/7/024
Nº 24/04913	2024-81-1110-00011	<p>1.- DECLARAR de interés Turístico Departamental el evento Cosplay desarrollado los días 13 y 14 de abril en el Country de El Pinar.</p>	19/7/024

4. OBRAS EN LA PLAZA FUNDADORES DE ATLÁNTIDA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Fabián Colombo.

SEÑOR COLOMBO.- Señor presidente: todos tenemos, casi adquirida naturalmente, una idea y una forma de vivir y actuar, sobre todo los que participamos en estos ámbitos políticos de legislación y, por qué no, en ocasiones en la cadena de ejecución. Pero, como sucede muchas veces, nos gana la idea de dejar nuestra huella plasmada para que podamos, el día de mañana, decirles a nuestros hijos o nietos “esto lo realizamos nosotros”.

El problema radica cuando esas ideas pueden ir en perjuicio de una localidad. Todos sabemos y estamos al tanto de lo que ha ocurrido en los últimos días en la localidad de Atlántida. Plaza Fundadores de Atlántida: ¡qué tema!

A finales del año 2017 y principios de 2018, se produjeron varios hechos, de los cuales haremos solo una reseña. Una pequeña parte de una losa cayó de la fuente; fuente que databa del año 1971. A partir de ese momento, comenzó un largo camino, que concluyó en julio de 2024. Informes de la Intendencia —solo de la parte Arquitectura—, audiencias públicas, concursos..., hasta que, luego de siete años, finalmente se cumplió el anhelo de unos y la frustración de otros: su demolición.

Algunos, como en nuestro caso, que sentimos las estructuras de hormigón armado como verdaderas esculturas, muy leales, resistentes y duraderas, pensamos —como pensaron muchos en su momento— que esto era totalmente evitable. ¿Tenía arreglo? Por supuesto que lo tenía. A nuestro entender, se necesitaba no solo la voluntad, sino la acción de algunas autoridades. Pero, a veces, la necesidad de dejar una huella o un triunfo personal pueden más.

La plaza de toros Real de San Carlos, en Colonia, es un ejemplo de lo expresado; hubo voluntad y se rescató. Más cercano en el tiempo está el caso del puente de La Barra en Maldonado, cuando sufrió un colapso parte de su estructura; hubo voluntad y se arregló. Era cuestión de voluntad, como lo expresaron en su momento técnicos de la zona, que decían “esto tiene solución”.

No vamos a dejar de reconocer el arduo trabajo, el compromiso con la gestión y la forma de ocuparse del tema de los concejales de ese momento: William Bermolén, Ángela Bermolén, Bernardo González, Leonardo Álvarez, Daniel López, Ana Manfrini, Patricia Baute, Charito González. Después de mucho tiempo de trabajo, llegó la demolición. Según los informes, la estructura estaba a punto de colapsar y era un peligro. Pero, lo raro es que, desde

2018 hasta hace quince días, estuvo sin vallado y sin cartelería de advertencia sobre ese peligro inminente, y que una máquina tardó más de diez días para demoler esa estructura de hormigón.

Luego de este acto obscuro de demolición, muchos vecinos de Atlántida comenzaron a alzar su voz, a movilizarse, a preocuparse. La escultura ya se perdió, no volverá.

En toda esta historia, existe un llamado a concurso para elegir una nueva escultura. Se hizo un concurso con un premio económico.

No podemos atribuir malas intenciones, pero sí podemos hablar de falta de voluntades. En su momento, no se hizo mantenimiento cabal de la estructura, no hubo voluntad de mantenerla, había soluciones viables.

¿Será que puede haber voluntad política de escuchar a los vecinos y rever la posibilidad de que se haga una nueva escultura que realmente sea capaz de mantener simbólicamente lo que perdimos? ¿No será madurez política el volver a estudiar las posibilidades y dar una nueva oportunidad a los vecinos de Atlántida, por ejemplo, como lo hizo el gobierno nacional con la tan nombrada autopista, temas por el que recibimos en esta Junta Departamental, en la Comisión Permanente N° 3, a vecinos preocupados por un proyecto de empresas particulares? Esperemos que la madurez política llegue y nos dé una nueva oportunidad.

No podemos ni queremos atribuir intencionalidad, pero existe un expediente —N° 2017-204-81-00124— que se llama Plan Local de Directrices de Ordenamiento Territorial de la Microrregión de la Costa de Oro. En su artículo 16, inciso 2, literal 1, habla del patrimonio cultural de la Costa de Oro. Nos indica que la Plaza Fundadores de Atlántida es —o, mejor dicho, era— patrimonio cultural. ¿Qué pasó? ¿Negligencia? ¿Distracción? No lo sabemos, pero es muy grave lo sucedido. Lo que se escribe con la mano, se borra con el codo.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mi exposición sea enviada al presidente del Rotary Club de Atlántida, al gobernador del distrito en Uruguay del Rotary Internacional, a la Dirección Nacional de Patrimonio del Ministerio de Educación y Cultura, al Municipio de Atlántida, a la Comisión Permanente N° 3 de este legislativo y a la prensa acreditada ante este cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se hará como lo solicita, señor edil.

5. REPASO DE LO REALIZADO POR EL GOBIERNO DE COALICIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Julio Brum.

SEÑOR BRUM.- Señor presidente: hoy, quiero hacer un repaso de lo que va de los mejores cinco años del gobierno de la coalición.

Llegaron al gobierno prometiendo no tocar la edad jubilatoria, pero luego la aumentaron cinco años. Tampoco iban a aumentar las tarifas públicas ni los combustibles, pero llevaron estos últimos de \$ 36 a \$ 75, aproximadamente. Tampoco iban a aumentar los impuestos, y lo primero que tocaron fue el IVA, aumentándolo un 2 %.

Iban a volcar US\$ 550.000.000 en educación, y en cambio le quitaron US\$ 130.000.000 en los dos primeros años. Iban a construir 50.000 viviendas; en cambio, las pocas que hicieron, la exministra Irene Moreira las repartió a dedo para sus militantes. Iban a ser transparentes, sin embargo, beneficiaron a las tabacaleras con dos decretos. Además, Isaac Alfie fue a Estados Unidos a declarar en contra de nuestro Estado y a favor de una multinacional que nos quería quitar US\$ 3.536.000.000. Iban a ser transparentes y justos, pero también vimos a la ministra Azucena Arbeleche aprobando beneficios fiscales para las empresas de su esposo y de Isaac Alfie.

Ni que hablar de la “ley Gandini”, que establece que no se deben devolver los viáticos no usados, ni siquiera hay que declararlos.

También debemos acordarnos del escándalo de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, con el acomodo de 36 personas a dedo, la mayoría vinculada al Partido Nacional.

Ni que hablar de las licitaciones. ¿Para qué? Si regalaron el puerto por 60 años en condiciones oscuras y con un contrato secreto, con la excusa de evitar un juicio millonario de la empresa Katoen Natie, sin ningún estudio jurídico. Ahora, el Estado uruguayo se encuentra frente a un juicio que presentará otro prestador, Montecon. Cuando dos senadores intentaron investigar esta situación, los mandaron a espiar para ver si podían extorsionarlos. Me refiero a los senadores Mario Bergara y Charles Carrera.

Todos recordamos a Javier García diciéndole a Raúl Sendic que no podía mirar a los ojos a su pueblo porque había mentido, cuando él mismo se hacía pasar por pediatra y no lo era.

Los que estaban preparados le entregaron un pasaporte a un narcotraficante peligroso requerido por Interpol —me refiero a Sebastián Marset— y fueron a entregárselo a la cárcel en Dubái. Luego, para ocultar esa trama, complotaron en el piso 11 de la Torre Ejecutiva para destruir y ocultar pruebas. Cuando estas maniobras tomaron estado público, cayeron el canciller Francisco Bustillo; la vicescanciller Carolina Ache, quien habría sido la que le entregó el

pasaporte en la cárcel a Marset; el asesor Roberto Lafluf; el ministro Luis Heber, y el subsecretario Guillermo Maciel.

También recordamos al ministro Germán Cardoso, quien hizo negocios con una empresa fantasma cuando estaba al frente del Ministerio de Turismo, y a los honorables como el senador Manini Ríos, quien se ocultó de la Justicia en sus fueros, luego de prometer que se había acabado el recreo para todos, menos para él.

Tampoco debemos olvidarnos de la asociación para delinquir que operaba en el cuarto piso de la Torre Ejecutiva de Presidencia, donde se gestionaban pasaportes falsos por US\$ 50.000 o se acordaban negocios, contratos, espionajes —ya mencioné el caso de los senadores Bergara y Carrera—. Todo eso, bajo la cara de Alejandro Astesiano.

También debemos recordar a Gabriel Gurmédez beneficiando desde su cargo en ANTEL a sus competidores Claro y Movistar.

Hay un listado de gente honorable, como Carlos Moreira, el intendente de Colonia, que cambiaba pasantías laborales por sexo; o el señor Sergio Botana, quien pagaba sobresueldos cuando era intendente de Cerro Largo; o la dinastía Caram, en Artigas, que pagó horas extras por US\$ 9.000.000 —en muchos casos, pagando más horas de las que tiene el día—.

Mientras tanto, la pobreza infantil pasó de 16 % en 2019 a 20,9 % en 2023, y nos encontramos con que la población en situación de calle aumentó un 24 % con respecto a 2021 y un 58 % con respecto a 2019, según el censo del MIDES de 2023. Además, un 14,6 % de los hogares padece insuficiencia alimentaria moderada o grave, mientras que nos cuesta US\$ 400.000 mensuales mantener el estilo de vida de Luis Lacalle Pou, lo que incluye peluqueros, veterinarios, maquilladores, etcétera, etcétera.

Y mientras las carteras regresan a los barrios, aumentan los homicidios y los delitos, tenemos a la exfiscal Gabriela Fossati haciendo mandados a cambio de ser diputada o de algún carguito.

No olvidemos cómo los honorables defendían al senador pedófilo Gustavo Penadés y, para ello, urdieron desde los servicios del Estado una trama para presionar a víctimas y testigos y desvirtuar pruebas.

Estos son quienes gobiernan Uruguay hasta 2024.

Sebastián Andújar, de Canelones, diputado: denunciado por libramiento de cheques sin fondos en 2015.

Carlos Mazzulo, de Flores, exintendente y exdiputado: procesado por fraude. Confirmada la sentencia en 2016.

Alejandro Bauer, de Florida, edil: procesado por provocarle lesiones gravísimas a un joven, conduciendo en estado de ebriedad, en 2017.

José Plada, de Maldonado, edil: procesado por violencia privada por agredir a su esposa, también edila, quien retiró la denuncia en 2016.

Wilson Ezquerra, de Tacuarembó, diputado: conduciendo en estado de ebriedad, atropelló a una mujer en moto en la ruta Interbalnearia, en 2017.

Horacio de los Santos, de Paysandú, secretario general de la Intendencia: procesado con prisión por contribución a la explotación sexual, en 2013.

Antonio Zoulamián, de Montevideo, diputado suplente: denunciado por estafa, en 2017.

Pablo Bentos, de Paysandú, edil hijo del exintendente Bertil Bentos: denunciado por introducción irregular de un vehículo para eludir el pago de patente durante el mandato de su padre, en 2017.

Juan Carlos Rodríguez, de Maldonado, edil suplente: denunciado por acoso sexual a cambio de otorgar una vivienda, en 2017.

Álvaro Puerto, de Canelones, edil del Partido de la Gente, exintegrante del Partido Nacional: procesado con prisión por fraude en reiteración real y estafa al FONASA, en 2017.

Nelson Bosch, de Durazno, edil y exdiputado: procesado con prisión por suministro de estupefacientes, en 2014.

Agustín Bascou, de Soriano, intendente: denunciado por libramiento de cheques sin fondo, estafa y compra de combustibles en sus estaciones de servicio, en 2017.

María José García, de Colonia, edila: denunciada por violencia emocional, psicológica, económica y física contra su marido —él tenía 80 años, ella, 40—, con orden de restricción de acercamiento, en 2016.

Rodrigo Blás, de Maldonado, edil, presidente de la Junta Departamental: denunciado por defraudación a la DGI, en 2014.

Luis Eduardo Sosa Díaz, de Tacuarembó, edil: procesado con prisión por asociación para delinquir y contrabando, en 2014.

Pablo Gutiérrez González, de Tacuarembó, edil, presidente de la Junta Departamental: denunciado por robo de energía eléctrica a UTE, en 2014.

Mario Cusano, de Montevideo.

Diego Durand, de Montevideo: procesado por delincuente.

Alberto Picón Martínez, de Montevideo, asesor en educación de Luis Lacalle Pou: denunciado por actitudes violentas.

Enrique Antía, de Maldonado, intendente: denunciado por explotación irregular de un campo del Instituto Nacional de Colonización, en 2016, y por sobrepagos en la compra de cámaras de vigilancia, en 2017, etcétera, etcétera.

Pablo Caram, de Artigas, intendente: denunciado por explotación irregular de un campo del Instituto Nacional de Colonización, en 2016, y por otorgarles cargos a siete familiares en la Intendencia, en el 2018, y, evidentemente, por los últimos casos que son de conocimiento público.

Fernando Echeverría, de Flores, intendente: denunciado por explotación irregular de un campo del Instituto Nacional de Colonización.

Álvaro Delgado: denunciado por explotación irregular de un campo del Instituto Nacional de Colonización, en 2016.

Nair Benítez, de Paysandú: denunciada por hurtar cosméticos de una farmacia.

César Pereyra, de Durazno, alcalde de Sarandí del Yi: denunciado por compra de terrenos a una septuagenaria a un precio vil, valiéndose de información privilegiada.

Adriana Peña, de Lavalleja, intendenta: denunciada por pretender aumentarle el sueldo a su propio esposo más de un 50 %.

Sergio Botana, de Cerro Largo: denunciado por otorgar cargos a más de 200 funcionarios por fuera de las normas, en 2018.

Rubén Bacigalupe.

Ramón da Silva, de Treinta y Tres,

José Martín Hualde, de Maldonado, subdirector de confianza de la Intendencia de Maldonado: denunciado por golpear a una joven y provocarle lesiones.

Verónica Alonso, de Montevideo: denunciada por impagos equivalentes a US\$ 30.000 a la empresa que imprimió sus listas.

Pedro Antonio de León, de Rocha, edil: procesado por asociación para delinquir. Contrató a un sicario por US\$ 15.000 para asesinar a su nuera embarazada de siete meses.

Podría seguir, pero no me va a dar el tiempo, aún me faltan dos hojas.

Pensar que estos son los que se atreven a hablarnos de ética hoy en día y nos dicen cómo debemos gobernar y cómo debemos ser.

Quería hacer este repaso para que todos recordemos que debemos prestarle atención a las cosas que van pasando para no olvidarlas en el momento de votar.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Dirección Nacional y Departamental Canelones del Frente Amplio, y a la prensa acreditada ante este cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

6. OBRAS EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Nathali Muniz.

SEÑORA MUNIZ.- Señor presidente: en el día de hoy, queremos reflexionar sobre las distintas obras que se vienen realizando en nuestro departamento, y si me lo permite, voy a poner el foco en San Ramón.

Recuerdo que hace un tiempo, en este mismo recinto, intercambiamos sobre las obras a realizarse con el fondo extrapresupuestal —aprobado por el cien por ciento de los ediles y edilas del Frente Amplio y un único voto del Partido Nacional—, que la Intendencia obtuvo gracias a su impecabilidad en el pago de las cuentas. Esto sitúa a Canelones como un departamento seguro y confiable en todo sentido.

Sabemos que este fondo tuvo como eje central su destino a obras, a proyectos de consolidación barrial, trabajados a partir de las necesidades de los vecinos y vecinas de cada territorio en articulación con los municipios.

En el municipio de San Ramón, en lo que se refiere a infraestructura vial e hidráulica, se realizó conformación y adecuación de cuentas, así como también adecuación de alcantarillas para drenajes; en infraestructura vial se hizo recargo, conformación y pavimentación de calles, con tratamiento bituminoso doble, en una extensión de 2,6 kilómetros, con un monto estimado de \$ 46.300.000, en el período de ejecución 2023. Se complementó con otras obras, como cordón cuneta, en las calles 18 de Julio, Brum y Penela, con un monto de \$ 6.280.000. Por esto, el monto de inversión en obras con el dinero del fideicomiso asciende a \$ 52.580.000.

Otros municipios cercanos también tuvieron inversión en obras. En San Bautista, se destinaron \$ 28.000.000; en Santa Rosa, un monto igual al de San Ramón; en San Antonio, \$ 25.000.000; en Tala, \$ 31.600.000; en Sauce, \$ 42.000.000, etcétera.

Cabe destacar y explicar el criterio de la distribución de la inversión en los municipios. El literal c del Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal, de OPP, indica que la distribución se determina de la siguiente manera: un 25 % igual para todos los municipios y un 75 % de acuerdo al número de habitantes del territorio municipal. El mismo criterio se utilizó para estas obras.

No obstante, para promover el desarrollo de las comunidades es necesario otro tipo de inversiones. Así fue que también se planteó un monto, mucho menor, para acondicionamiento urbano, que tiene como fin atender la convivencia y también la cultura. Dije “monto menor” dado que al principio indiqué que el eje central de estos dineros fueron las obras viales.

En otros municipios, por la importancia de la obra y el monto definido, también fueron utilizados estos fondos para realizar parques, plazas, paseos. En San Ramón y Aguas Corrientes, se asignaron remodelamientos de centros culturales; en Mígues, un centro de barrio.

Acá, quisiera detenerme y expresar mi alegría por la remodelación del centro cultural Río y Palmas, y la excelente inversión edilicia que se viene realizando en un espacio de valor simbólico muy importante para la localidad. Desde períodos anteriores, muchas personas que han ocupado distintos roles en el Municipio y en la Intendencia de Canelones se han esforzado por lograr un centro cultural de excelente calidad, como lo vemos hoy.

Se pone en valor lo que se hizo, ya que ha sido algo muy sentido por la comunidad, durante muchísimos años, generar espacios que continen tanto a niños, niñas y adolescentes como a adultos mayores, en este caso, en un centro cultural de calidad.

También se reconoce la inversión en otros temas que se consideran urgentes en la localidad, inversión que casi triplica la que se hizo en el centro cultural.

Entendemos que es sumamente importante para el territorio.

Los espacios culturales desempeñan un papel fundamental en la vida de la comunidad canaria. Su impronta local y la atención a las necesidades territoriales contribuyen significativamente al enriquecimiento cultural del departamento.

A continuación, quiero destacar algunos aspectos claves de estos espacios.

- Promoción de la cultura y las artes. Los espacios culturales ofrecen un lugar para la promoción y difusión de actividades artísticas y culturales. Desde exposiciones de arte hasta conciertos y obras de teatro, estos lugares fomentan la creatividad y el talento local.

- Encuentro y participación comunitaria. Estos espacios son puntos de encuentros para toda la comunidad. Las personas pueden asistir a talleres, charlas y eventos que fortalecen los lazos sociales y generan un sentido de pertenencia. La participación activa de los ciudadanos contribuye al desarrollo comunitario. Es igualmente importante para el desarrollo de las comunidades como el espacio físico en el cual habitan.

- Reconstrucción histórica y patrimonial. Algunos espacios culturales están vinculados al patrimonio histórico o arquitectónico de la localidad. Justamente, el centro cultural del cual estaba hablando es un lugar de mucha importancia para la historia de San Ramón, y va a tener allí un museo. Estos sitios patrimoniales son ejemplos de cómo se preserva la memoria colectiva y se comparte con las generaciones futuras.

- Identidad local y desarrollo comunitario. La impronta local en estos espacios es crucial. Los espacios culturales deben reflejar la identidad de la región y considerar las necesidades específicas de los habitantes. Al hacerlo, contribuyen al desarrollo sostenible y al

bienestar de la comunidad. Creo que todos queremos lograr eso. Además, fortalecen la cohesión social y nos conectan con nuestra historia y raíces locales. La descentralización también se ve reforzada por estos espacios, ya que acercan la cultura a todos los rincones del departamento.

Es bien importante destacar que este centro cultural es de primer nivel, como otros de las ciudades grandes del departamento. Sabemos que el ciclo cultural de Canelones, que tiene valores sumamente interesantes, va a poder llegar a todos los lugares del departamento, y en nuestra zona nos parece fantástico.

La importancia de que estos espacios hayan sido pensados desde esa óptica nos permite entender las diversas identidades que el departamento tiene. Por eso, lo más importante es poder adaptarse a las necesidades demandadas por los territorios.

Construir el bien común implica seguir desarrollando esta idea de que el ocio y el tiempo libre deben ser fundamentales para el desarrollo de las personas y que las culturas nos permiten dar respuestas a muchas necesidades. Saber cómo y saber qué encontrar en estos espacios y ponerlo al servicio de la gente nos parece fundamental.

Por eso, felicitamos el espacio y quisimos hacer esta intervención, atendiendo la importancia que tienen las inversiones en los distintos lugares del departamento.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Municipio de San Ramón, a las direcciones de Cultura y de Patrimonio de la Intendencia, y a la prensa acreditada ante este cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará, señora edila.

7. ESTADO DE LA CAMINERÍA RURAL Y DE LAS CALLES DE BALASTO DEL DEPARTAMENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:46)

Se entra en la Media Hora Previa.

Tiene la palabra la señora edila Beatriz Lamas.

SEÑORA LAMAS.- Señor presidente: hoy, nos vamos a referir al estado de la caminería rural, al estado de las calles de balasto, de tosca de San Ramón, San Bautista —del santoral en sí—, y de los balnearios.

El 6 de mayo, el gobierno nacional declaró el estado de emergencia nacional vial. Se otorgaron US\$ 15.000.000 para reparar la caminería rural y la suburbana del país. El señor intendente de Canelones, Marcelo Metediera, no estuvo de acuerdo y reclamó al respecto, basándose en un argumento que nosotros no consideramos válido. Manifestó que se apuntó solamente a reparar la caminería rural, y no la urbana.

El gobierno nacional le otorgó al gobierno de Canelones US\$ 1.100.000 para reparar la caminería rural, no la urbana. Nosotros nos quedamos pensando en por qué el gobierno nacional debería otorgar más dinero a lo urbano. ¿Por qué hay tanto camino de tosca, de balasto, al que hay que estar continuamente realizando reparaciones, sobre todo en el santoral y en los balnearios? Tenemos 3000 kilómetros de caminos de balasto en la zona de balnearios y 4000 kilómetros de caminería rural.

El intendente, si bien reclamó sobre esto, de todas formas, lo votó en el Congreso Nacional de Intendentes. Él no estaba de acuerdo con la forma de distribución del dinero, la que se realizó de la siguiente manera: un 25 % en un formato técnico, un 50 % en relación con la cantidad de lluvias registradas y un 25 % en relación con las hectáreas destinadas a la producción; en este se contemplaron las hectáreas destinadas a la soja, la que en estos meses se cosecha.

Reitero: el intendente igual lo votó, pero nosotros pensamos en por qué menciona lo urbano cuando se votaron dos fideicomisos en este departamento. Hagamos memoria. De uno de ellos, se destinaron US\$ 44.000.000 a consolidación barrial. Algo se habrá hecho, pero seguimos con un montón de caminos de tosca que se deben mantener. Los drenajes pluviales también deben mantenerse, porque llueve y todo corre hacia los pluviales; se pierde todo lo que se

arregla. Eso es algo que todos vemos en todos lados. Las calles se parten al medio con los pluviales y el agua corriendo por el medio; la tosca queda desperdiciada, en planta urbana y en la caminería rural también.

La caminería rural la paga la OPP y el mantenimiento, los municipios; priorizan caminos. Este dinero fue un dinero extra que dio el gobierno nacional, pero se le pidió más, se le pidió para lo urbano.

Y no nos olvidemos del segundo fideicomiso que se votó acá también, que era de \$ 880.000.000, y cuyo destino era la vialidad rural, justamente, y los tajamares.

¿En qué quedó todo esto? Cuando el gobierno nacional da esta ayuda, el intendente realiza un reclamo, señalando que le parece poco, y esa es nuestra disconformidad. Creo que el gobierno nacional ha dado mucho. En San Ramón, incluso, la calle Zoilo de Simone, que es la continuación de la Ruta 63, hoy tiene carpeta asfáltica, hasta la avenida, la que fue realizada por el MTOP—Ministerio de Transporte y Obras Públicas—.

Aprovecho esta instancia para hacer un reclamo respecto de una carta relacionada con el tema de la caminería rural, hecha por vecinos y dirigida a la Dirección de Caminería Rural de la Intendencia de Canelones, la que me han mandado varias veces. Dice lo siguiente:

Los vecinos del camino comprendido entre el km 50 de Ruta 81 y el km 83,500 de la Ruta 65 quisieran transmitir sus inquietudes con respecto al estado del mismo. Si bien somos conscientes del clima y sus limitaciones, también entendemos que es momento de ser reparado. Tiene innumerables pozos, de gran profundidad la mayoría, y partes de caños que se encuentran peligrosamente hundidos. En la zona hay granjas y unidades de producción, que necesitan tener accesibilidad. Hay muchos camiones que transitan dicha arteria semanalmente, incluso se trasladan más de diez mil huevos cada día, con el riesgo que implica viajar en esas condiciones. A muchos vecinos les resulta muy difícil movilizarse a trabajar o a estudiar en estas circunstancias. Ni hablar en caso de una emergencia. Es por estos motivos anteriormente expresados que se pide tomen en consideración nuestro planteo, como una prioridad; que sean brindados los recursos necesarios al municipio pertinente, sea el de Tala o San Bautista, para poder solucionarlo y dejar de estar rehenes de la situación. Se necesita una pronta solución. Quedamos en espera de una respuesta favorable.

Esta nota está firmada por una cantidad de vecinos de los municipios de San Bautista y Tala.

Señor presidente, solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada a la Dirección de Obras de la Intendencia de Canelones, a los municipios de Tala y San

Bautista, a la Comisión Permanente N° 4 de esta Junta y a la prensa acreditada ante este organismo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará, señora edila.

8. VIDA Y TRAYECTORIA DE JUAN PABLO TERRA

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Mónica Bueno.

SEÑORA BUENO.- Señor presidente: a poco más de un mes de los homenajes a Juan Pablo Terra, me acerco para recordar su vida y su trayectoria. Me atrevo a hacerlo como integrante del Partido Demócrata Cristiano, partido en el que militó, convencida de que vale la pena recordar su historia, porque no solo colaboró fervientemente con la política uruguaya, sino también con nuestro país en general. Tuvo capacidad de ensamblar el mundo académico con las necesidades reales del pueblo, de los uruguayos, pero sobre todo de los niños y de los niños más desprotegidos, así como de las familias más necesitadas.

Para hacer de la política una buena herramienta, se necesita que el mundo académico dé respuestas —así como se hizo en la pandemia de covid-19— a realidades concretas, que aporten, que realicen y, de nuevo, que se concreten.

Juan Pablo tuvo la lucidez de trabajar como docente y ser el primer profesor de Sociología en la Facultad de Arquitectura; promovió la creación de la Cátedra de Sociología, la primera en la Universidad, a excepción de la de la Facultad de Derecho y Sociología. Integró el primer consejo de formación de la Facultad de Ciencias Sociales, de la que fue cocreador. Tuvo incidencia clara en la creación del plan CAIF y en la posibilidad de que las familias tengan su vivienda propia.

Fue director del censo de damnificados por las inundaciones en 1959. Fue diputado y miembro informante y redactor principal de la Ley Plan Nacional de Vivienda, que produjo un cambio fundamental en la política de viviendas y crea las cooperativas de viviendas. También fue electo senador por el Frente Amplio en noviembre de 1971; activo defensor de las libertades públicas y de las instituciones democráticas, así como un enérgico denunciante de las violaciones a los derechos humanos y consultor de Naciones Unidas —CEPAL, HABITAT, UNICEF, UNESCO, PNUD—.

Juan Pablo Terra realizó investigaciones de enorme repercusión, que se constituyen en referencia insoslayables en el país hasta el día de hoy; por ejemplo, *Proceso y significado del cooperativismo uruguayo* y *Los niños pobres en el Uruguay actualidad: condiciones de vida, desnutrición y retraso psicomotor*.

Deseo destacar su incansable trabajo, a través del cual recabó información determinante para la concreción de los CAIF en nuestro país, programa de apoyo a las infancias vigente y necesario para el crecimiento y desarrollo de nuestro país.

Ha costado mucho lograr políticas de cuidado posteriores a los CAIF. En esa línea, nuestra sociedad fue protagonista de la concreción del Sistema Nacional de Cuidados que equipara oportunidades y brinda futuro al país. Sin embargo, hoy en día, organizaciones sociales, sindicales e instituciones académicas, incluso familias, se manifiestan preocupadas por la constatación de la disminución de esta política, ausencia de planes de cuidado, suspensión de cursos de formación e inacciones de la Junta Nacional de Cuidados. Se visualiza un desmantelamiento de las políticas que surgen del Sistema Nacional de Cuidados.

Claramente, esta administración está lejos de tener en cuenta a los más desprotegidos, a los niños y adolescentes, que son el futuro de nuestro país. Y acá vuelvo a destacar la persona de Juan Pablo Terra, porque su misión y su acción se basó en una mirada inteligente del futuro; proyectó siempre a largo plazo. Su mirada no fue simplista, sino que fue una lectura profunda que aportó siempre desde la academia, integrando conocimientos. Pudo articular el conocimiento técnico para mediar entre la necesidad de la clase trabajadora y las políticas públicas.

Juan Pablo fue un político que se ocupó del bien común, del desarrollo pleno de nuestras infancias y de la concreción de la vivienda para los uruguayos, al relevar en profundidad las necesidades y crear en consecuencia. Aportó conocimiento a la realidad y al territorio. Ojalá todos nosotros hiciéramos una práctica reflexiva desde cada uno de los roles que nos toca ocupar en la vida política, para que no sucedan cosas como las que recién relató un compañero.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Congreso Nacional de Ediles, para contribuir en los homenajes a Juan Pablo Terra. Me parece apropiado que se pueda trabajar en estado de situación del Sistema Nacional de Cuidados en honor a su persona.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se hará como lo solicita, señora edila.

9. POLICLÍNICA DE ASSE Y SEDE DEL INTER-IN, EN COLONIA NICOLICH

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Federico Rolón.

SEÑOR ROLÓN.- Señor presidente: ya he traído a sala el tema al que me referiré, pero dado que, prácticamente, no ha habido respuesta de las autoridades, vamos a reiterar el pedido.

Por la situación de la policlínica de Aeroparque, los vecinos movilizados, todos los martes, cortan la Ruta 101, desde que el mes pasado planteáramos este tema. Justamente, hoy a las 18:00 horas hay una nueva movilización. El reclamo que viene realizando la comisión de usuarios de Salud Pública es sobre la falta de medicamentos, la situación de la infraestructura y el sector enfermería. Para que se hagan una idea de la situación, enfermería atiende en la misma sala que funciona como sala de espera, simplemente separada por un biombo, como en una película muy antigua.

Es muy triste y muy lamentable la situación en la que se encuentra la policlínica.

La semana pasada, la Comisión de Salud del Parlamento recibió al Directorio de ASSE, que se comprometió a dar respuesta a los vecinos. Todavía seguimos esperando, porque nadie del Directorio se acercó a la comisión de usuarios a conversar sobre lo que está pasando y dar respuesta. Seguimos esperando.

El reclamo de los vecinos también refiere a Inter-In, la casa de la niñez que estaba ubicada al lado del Municipio de Nicolich, pero que, posteriormente, se trasladó a Ciudad de la Costa. Los vecinos reclaman que vuelva a funcionar en Nicolich, que se instale nuevamente, que ASSE tome las medidas que tenga que tomar para encontrar un lugar mejor en la zona. Obviamente, el lugar en que estaba ubicada no era adecuado para las necesidades del plan, pero necesitamos que se instale nuevamente en Colonia Nicolich por la demanda de niños y niñas que concurren.

Seguimos esperando respuesta. No la tuvimos, y por eso reclamamos nuevamente.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Directorio de ASSE, a la Dirección de Salud de la Intendencia de Canelones y a la prensa acreditada ante este organismo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se hará como lo solicita, señor edil.

10. EL VACÍO QUE DEJA EL ESTADO AUSENTE

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Liliana Díaz.

SEÑORA DÍAZ (Liliana).- Señor presidente: en el día de hoy, me motiva hablar sobre la ausencia del Estado. La ausencia del Estado, fundamentalmente, en lo relacionado con planes sociales. Casualmente —o no—, porque no habíamos conversado al respecto, varios compañeros se refirieron al tema de las actividades culturales y cómo las organizaciones sociales cumplen un rol fundamental en sus pueblos, en sus ciudades... Pero quiero abarcar todo el país. Los tiempos de esta semana han querido que pudiera ver algunos informativos y reflexionara sobre el tema.

La ausencia del Estado tiene que ver con las niñas, los niños y los adolescentes.

Los lugares vacíos los ocupan otros. En este caso, el gobierno, al retirar muchos de los programas sociales, al irse alejando de esos programas hace que haya lugares vacíos. Y los lugares vacíos se ocupan. ¿Por quiénes? Por los narcos. Esos lugares vacíos los están ocupando los narcos. Nuestros niños, nuestras niñas, nuestros adolescentes, nuestros jóvenes, nuestras mujeres... Menciono lo aparecido en los informativos porque ha sido un cúmulo de noticias policiales en las que hubo muchas mujeres involucradas.

Vale un ejemplo, que puede ser cotidiano. Una pareja, un matrimonio con hijos. El hombre sale, labura todo el día, tiene dos y tres trabajos... Hay un alejamiento. Y queda un espacio vacío, que es cuando viene la tan mentada separación y alguien ocupa ese espacio. Este es un ejemplo simple, común, cotidiano.

No me alcanza el tiempo para mencionar cuáles son las instituciones de las que el Estado se va alejando.

Muchas veces, enoja y enoja mucho, cuando hay mucha bableta de que “vamos a combatir el narcotráfico”, y dejamos esos espacios vacíos. En su exposición, la compañera edila que me antecedió se refirió a una institución privada que se ocupa de la parte social de su localidad y cumple un rol fundamental, porque acá no está el Estado, está la gente.

Viene muy bien agradecer a toda esa gente. En la zona donde vivo, tanto en Costa Azul como en La Floresta como en Bello Horizonte, la gente trabaja muy bien, pero el Estado ausente, y nos está ganando el narcotráfico. Nos está ganando a nuestros niños, a nuestros jóvenes, a nuestras niñas... De ahí también vienen las causas del suicidio.

Entonces, ¡por favor, que sea realmente un compromiso de todos los partidos políticos! ¡Dejémonos de pavadas! Seamos conscientes de que si no apuntamos a la sociedad, ¡se nos va a la mierda todo!

Me ganó la emoción y no la razón, señor presidente.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la prensa acreditada ante este organismo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará, señora edila.

11. RATIFICAR R.P.0162/024: TRASLADAR LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 16 DE JULIO DE 2024 PARA EL DÍA 23 DE JULIO DE 2024

SEÑOR PRESIDENTE.- Se entra al orden del día.

Se pasa a considerar el asunto que figura en 1º término del orden del día: “RATIFICAR R.P.0162/024: TRASLADAR LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 16 DE JULIO DE 2024 PARA EL DÍA 23 DE JULIO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-202-81-00037) (Rep. 0016)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mociono sesionar hasta agotar la consideración del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ **26 en 27. AFIRMATIVA**

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Es la hora 19:04)

12. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:34)

A continuación, se dará cuenta de los asuntos ingresados como graves y urgentes, y las exposiciones presentadas al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1º término.

(Se lee:)

Canelones 23 de julio de 2024

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Daniel Pereira

Presente

Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del reglamento interno de este cuerpo solicitan ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DE LA EDILA SUSANA MUÑIZ (Nº 9) DESDE EL DÍA 24 HASTA EL 31 DE LOS CORRIENTES.

[Handwritten signature]
Nº 80

[Handwritten signature]
Nº 101
[Handwritten signature]
Nº 107

[Handwritten signature]
Nº 10
[Handwritten signature]
Nº 50

[Handwritten signature]
Nº 47

[Handwritten signature]
Nº 17

[Handwritten signature]
Nº 6

[Handwritten signature]
Nº 62

Canelones 23 de julio de 2024

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Daniel Pereira

Presente

Quien suscribe edila Susana Muñiz (Nº 9) solicita licencia por los días: desde el 24 hasta el día 31 de los corrientes, por motivos particulares.

Sin más saluda atte;



SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto ingresa al orden del día en 74° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2° término.

(Se lee:)

Canelones 23 de julio de 2024

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Daniel Pereira

Presente

Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del reglamento interno de este cuerpo solicitan ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DEL EDIL FABIÁN CASTELLANOS (Nº 16) POR EL DÍA DE LA FECHA.

[Handwritten signatures and numbers of council members]

- Nº 80
- Nº 106
- Nº 101
- Nº 62
- Nº 50
- Nº 10
- Nº 37
- Nº 43
- Nº 29
- Nº 67

Canelones 23 de julio de 2024

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Daniel Pereira

Presente

Quien suscribe edil Fabián Castellanos (Nº 16) solicita licencia por el día de la fecha por motivos particulares.

Sin más saluda atte;

FABIÁN CASTELLANOS
Nº 16

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto ingresa al orden del día en 75° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3° término.

(Se lee:)

Canelones, 23 de julio de 2024

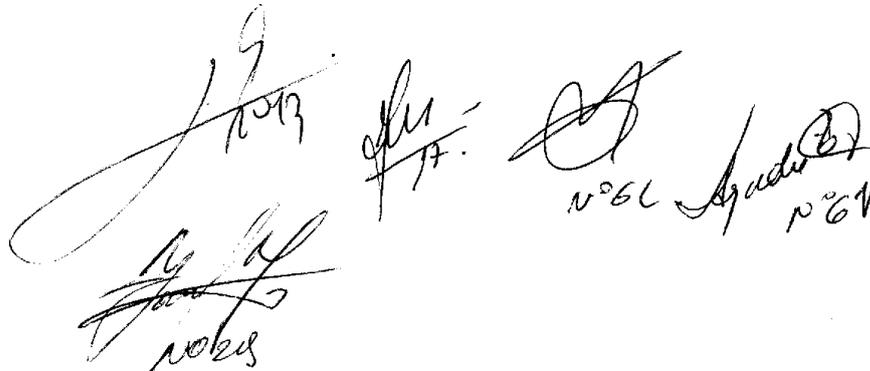
Señor presidente de la Junta Departamental
Edil DANIEL PEREIRA
Presente

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2024-200-81-00499

Señor edil Fabián Castellanos solicita licencia el día 22 de julio de 2024.



Handwritten signatures of five council members. The signatures are in black ink and include the following names and numbers: 'J. 1013', 'F. 17', 'Nº 61', 'Agudo (B)', and 'Nº 61'. The signatures are arranged in two rows, with three in the top row and two in the bottom row.

Canelones 22 de julio de 2024

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Daniel Pereira

Presente

Quien suscribe edil Fabián Castellanos (Nº 16) solicita licencia por el día de la fecha por motivos particulares.

Sin más saluda atte;

Fabián Castellanos
Nº 16

Junta Departamental
Canelones
Administración Documental

24 JUL 22 15:51

Receptor: 10239

Anexos:

Expediente 2024-200.81.00499 - Actuación 1

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto ingresa al orden del día en 76° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 4° término.

(Se lee:)

Canelones, 23 de julio de 2024

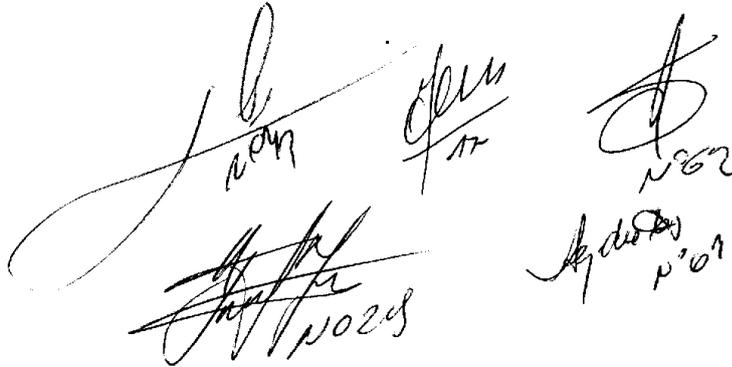
Señor presidente de la Junta Departamental
Edil DANIEL PEREIRA
Presente

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2024-200-81-00498

Señor edil Agustín Oliver solicita licencia el día 22 de julio de 2024.



Handwritten signatures of five council members, each with a date stamp: '2024', '2024', '2024', '2024', and '2024'.



Canelones, 22 de julio de 2024.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

EDIL: DANIEL PEREIRA.-

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de informarle que haré uso de licencia el día de la fecha.-
Sin otro particular saluda muy atentamente.

AGUSTIN OLIVER
EDIL N.º 21

Junta Departamental
Canelones
Administración Documental

24 JUL 22 14:14

Receptor

Anexos

Expediente 2024-200-81-00408 - Actuación 1

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto ingresa al orden del día en 77° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 5° término.

(Se lee:)

Canelones, 23 de julio de 2024

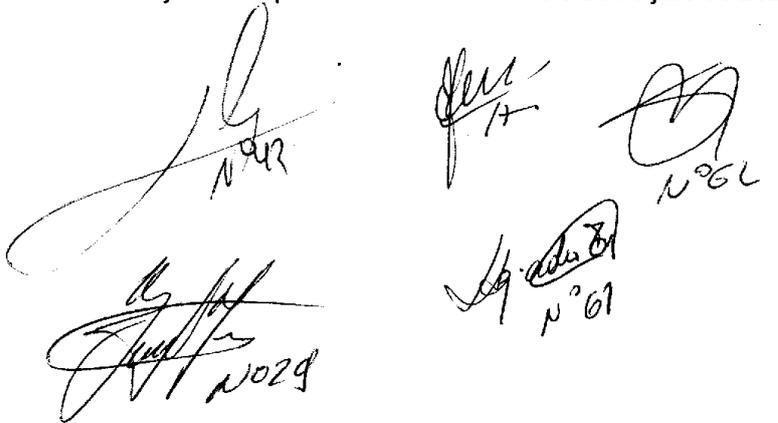
Señor presidente de la Junta Departamental
Edil DANIEL PEREIRA
Presente

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2024-200-81-00500

Señor edil Alejandro Repetto solicita licencia el día 23 de julio de 2024.



Five handwritten signatures of council members, each with a number below it:

- Signature 1: N° 42
- Signature 2: N° 61
- Signature 3: N° 62
- Signature 4: N° 61
- Signature 5: N° 61

Canelones, Julio 22 de 2024.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

EDIL. Daniel Pereira.-

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de informarle que haré uso de licencia el día 23/07/24.-

Sin otro particular saluda muy atentamente.



ALEJANDRO REPETTO
EDIL N.º 27

Junta Departamental
Canelones
Administración Documental

24 JUL 22 15:40

Receptor: *1533*

Anexo:

Expediente 2024-200-81-00500 - Actuación 1

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto ingresa al orden del día en 78° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 6° término.

(Se lee:)

Canelones, 23 de julio de 2024

Señor presidente de la Junta Departamental

Edil DANIEL PEREIRA

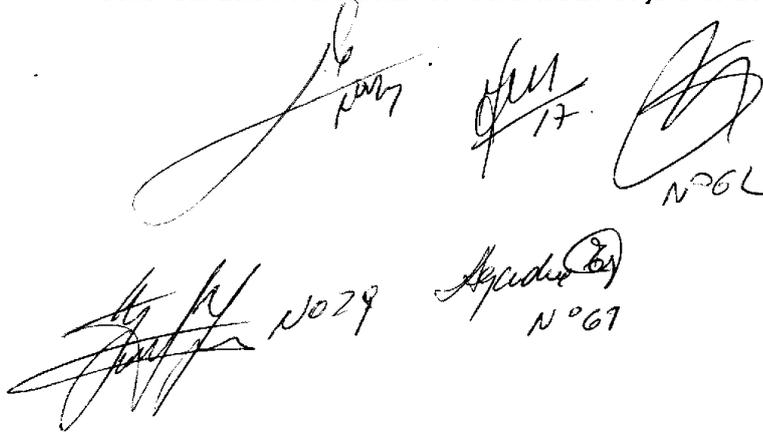
Presente

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2024-200-81-00496

Señor edil Luis Pera solicita licencia el día 23 de julio de 2024.



1007 17 N°66
N°29 N°67



Canelones, 19 de julio de 2024.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

EDIL: DANIEL PEREIRA.-

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de informarle que haré uso de licencia el día 23 de los corrientes.-
Sin otro particular saluda muy atentamente.


LUIS PERA
EDIL N.º 30

Junta Departamental
Canelones
Administración Documental

'24 JUL 19 16:26

Receptor: 

Anexos:

Expediente 2024-200-81-00496 - Actuación 1

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto ingresa al orden del día en 79° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 7° término.

(Se lee:)

Canelones, 23 de julio de 2024

Señor presidente de la Junta Departamental
Edil DANIEL PEREIRA
Presente

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2024-200-81-00492

Señora edila Susana Muñiz solicita licencia el día 17 de julio de 2024.

Handwritten signatures of five council members. From left to right: a large signature with '2017' below it; a signature with '2012' below it; a signature with '2022' below it; a signature with '2029' below it; and a signature with '2016' below it.

Canelones 17 de julio de 2024

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Daniel Pereira

Presente

Quien suscribe edila Susana Muñiz (Nº 9) solicita licencia por el día de la fecha por motivos particulares.

Sin más saluda atte;



Daniel Pereira
Edil
Junta Departamental de Canelones



Susana Muñiz
Edila

24 JUL 17 14:00

Expediente 2024-200-81-00492 - Actuación 1

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto ingresa al orden del día en 80° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 8° término.

(Se lee:)

Canelones, 23 de julio de 2024

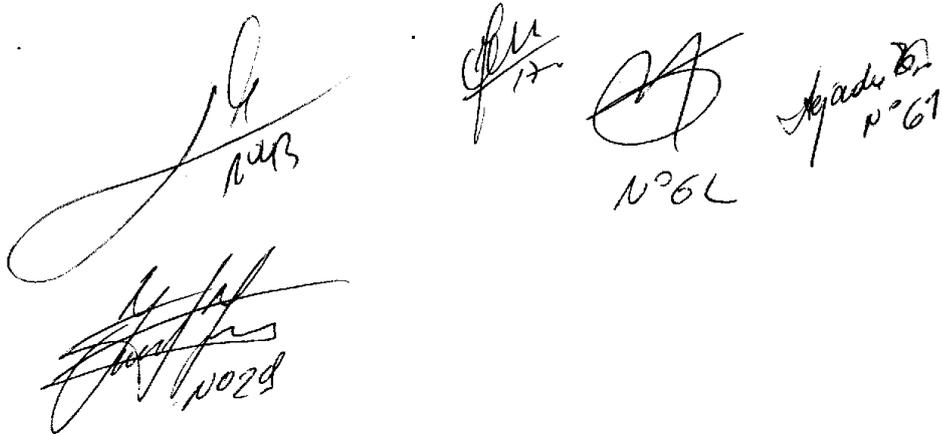
Señor presidente de la Junta Departamental
Edil DANIEL PEREIRA
Presente

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2024-200-81-00494

Señora edila Silvia González solicita licencia el día 23 de julio de 2024.



Handwritten signatures of council members, including the number '12' and 'Nº61'.

Canelones 19 de julio de 2024

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Daniel Pereira

Quien suscribe edila Silvia González (Nº 15)
solicita licencia por el día 23 de los corrientes por motivos
particulares.

Sin más saluda atte;



Junta Departamental
Canelones
Administración Documental

Recepción: *12/235*

Anexos:

'24 JUL 19 14:26

Expediente 2024-200-81-00494 - Actuación 1

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto ingresa al orden del día en 81° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 9° término.

(Se lee:)

Canelones, 23 de julio de 2024.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

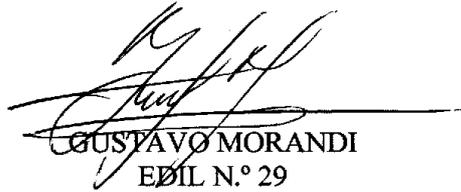
Edil: DANIEL PEREIRA.-

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Amparados en el alcance del Art. 36 del Reglamento Interno, solicitamos se incluya como grave y urgente el siguiente tema "LICENCIA DE LA EDIL BETIANA BRITOS POR EL DÍA 23 DE JULIO DE 2024".

Sin otro particular saludan muy atentamente.



GUSTAVO MORANDI
EDIL N.º 29

COORDINADOR BANCADA
PARTIDO NACIONAL

Canelones, 23 de julio de 2024.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

EDIL: DANIEL PEREIRA.-

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de informarle que haré uso de licencia el día de la fecha.-

Sin otro particular saluda muy atentamente.


BETIANA BRITOS
EOL N.º 23

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto ingresa al orden del día en 82° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 10° término.

(Se lee:)

Canelones 23 de julio de 2024

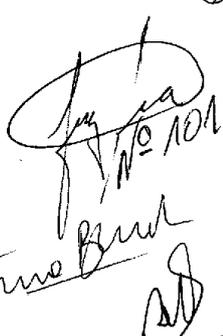
Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Daniel Pereira

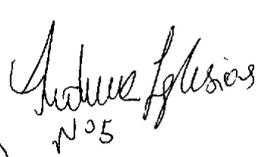
Presente

Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del reglamento interno de este cuerpo solicitan ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

PROBLEMÁTICA DE ANIMALES SUELTOS EN LA VÍA PÚBLICA EN LA LOCALIDAD DE SANTA LUCÍA


 N° 101
 Horacio Berra
 N° 28

 N° 35

 N° 195

 N° 05

 N° 34

 N° 14

 N° 80

 N° 70

 N° 22

 N° 41

 N° 66

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 83° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 11° término.

(Se lee:)



"Canelones, cuna de la bandera nacional"



Canelones, 23 de julio de 2024

Presidente de la Junta Departamental de Canelones
Edil DANIEL PEREIRA
 S/Despacho.

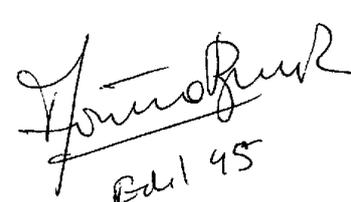
De nuestra mayor consideración:

Los señores ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente N°7 DDHH, Convivencia, Memoria, Población y Salud, amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2024-201-81-00004

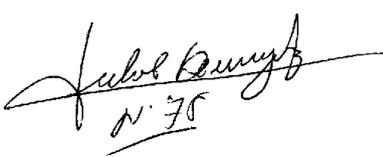
Colocación de cartelería de identificación respecto al *Memorial Mártires Estudiantiles* ubicado en el Parque Artigas de la ciudad de Canelones.

Sin otro particular, le saludan atentamente.


 Edil 38

 Edil 45

 Edil 33

 Edil 92

 Edil 41

 Edil 75

**Expediente N.º 2024-201-81-00004 N.º Act. 5
COMISION PERMANENTE 7**



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 23 de julio de 2024

VISTO: que el Memorial Mártires Estudiantiles ubicado en el Parque Artigas de Canelones, Parque Cultural Prado no cuenta con cartelería que lo identifique.

RESULTANDO: que por Resolución de esta Junta Departamental N°0331/020 se concedió anuencia al Ejecutivo Departamental, a iniciativa de esta Junta Departamental, Comisión Especial de la Memoria y en coordinación con el Municipio de Canelones, para la construcción de un memorial en conmemoración de los mártires estudiantiles, a implantarse en el Parque Artigas de Canelones, en un entorno natural próximo al espacio infantil.

CONSIDERANDO: I) que esta asesora entiende pertinente remitir los presentes obrados a la Intendencia de Canelones con el fin de solicitar iniciativa referente a la colocación por parte de esta Junta Departamental de un cartel que identifique en su leyenda Memorial Mártires Estudiantiles para ser ubicado en el referido memorial;

II) que se entiende necesario que el referido cartel a instalar mantenga la línea estética de los carteles ya instalados en el parque, así como los logos de organismos departamentales correspondientes;

III) que esta asesora propone realizar la inauguración del citado cartel el día 14 de agosto del corriente, en ocasión del Día de los Mártires Estudiantiles, haciendo extensiva la invitación a todas las bancadas que integran este legislativo departamental.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°7 DD.HH. Convivencia, Memoria, Población y Salud aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir los presentes obrados a la Intendencia de Canelones, con el fin de solicitar iniciativa respecto a la colocación de un cartel por parte de esta Junta Departamental que identifique en su leyenda Memorial Mártires Estudiantiles para ser ubicado en el memorial Mártires Estudiantiles del Parque Artigas de Canelones, manteniendo la línea estética de los carteles ya instalados en el parque, así como los logos de organismos departamentales correspondientes.

2. Remitir los presentes obrados a la mesa del cuerpo con la propuesta de realizar la inauguración del citado cartel el día 14 de agosto del corriente, en ocasión del Día de los Mártires Estudiantiles, haciendo extensiva la invitación a todas las bancadas que integran este legislativo departamental.

3. Aplicar el artículo 67 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3° e insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobada por unanimidad (7 votos en 7)

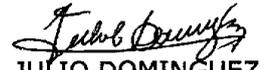

JULIO AQUINO


MÓNICA BUENO


BEATRÍZ MELGAR


NANCY GARCÍA
Presidenta

JULIA COUTO


JULIO DOMÍNGUEZ


MARCELO TAMBORINI


Katia Ruiz
Oficinista 3



SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 84° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 12° término.

(Se lee:)

55



"Canelones, cuna de la bandera nacional"



Canelones, 23 de julio de 2024

Presidente de la Junta Departamental de Canelones
Edil DANIEL PEREIRA
S/Despacho

De nuestra mayor consideración:

Los señores ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente Nº2 Obras Públicas Tránsito y Transporte, amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2023-200-81-00962
Realización del 3er Simposio Departamental de Concientización de la Seguridad Vial el día 10 de agosto de 2024.

Sin otro particular, le saludan atentamente.

[Handwritten signatures and notes]
Edil 39
Edil 46
Edil 47
Edil 48

Expediente N.º 2023-200-81-00962 N.º Act. 7
COMISION PERMANENTE 2



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 22 de julio de 2024

VISTO: que el señor edil Julio Brum se refirió en sala sobre siniestros de tránsito.

CONSIDERANDO: I) que esta asesora entiende pertinente realizar el Tercer Simposio Departamental de Concientización de la Seguridad Vial el día 10 de agosto de 2024 bajo el lema "La Paz en el Tránsito Empieza Contigo";

II) que en tal sentido se conformó una subcomisión para trabajar en la organización de dicho evento, la que definió las invitaciones a realizar y el desarrollo del mismo;

III) que esta asesora entiende pertinente cursar las invitaciones a los participantes del simposio por intermedio de la unidad Comunicaciones, Medios y Protocolo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N.º2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte aconseja el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Realizar el Tercer Simposio Departamental de Concientización de la Seguridad Vial el día 10 de agosto de 2024 bajo el lema "La Paz en el Tránsito Empieza Contigo" que se desarrollará de la siguiente manera:

Lugar: Junta Departamental de Canelones

Expositores:

- Representantes de SEMIC – Emergencia Móvil Canelones
- Asociación de Discapacitados Motrices de Canelones (ADIMSCA) - Ruben Machín
- Representantes de la Fundación Gonzálo Rodríguez
- Representantes de Grupo de Ciclistas Canarios
- Sindicato Único del Transporte de Carga y Ramas Afines (SUCTRA) – Damián Ferández, Marcos Lombardi
- Unión Nacional de Obreros y Trabajadores del Transporte (UNOTT) – Andrés Martínez
- Unión Ferroviaria – Whashington Sánchez, Mariano Pouso
- Dirección de Tránsito y Transporte IC – Alejandro Alberro, Director General – Pablo Ottonello
- Intendente de Canelones, Sr. Marcelo Metediera

Invitaciones:

- Bancadas Junta Departamental de Canelones
- Equipo de Gobierno Intendencia de Canelones
- Representantes Nacionales y Departamentales
- Jefatura de Policía de Canelones

- Bomberos de Canelones
- Obispado de Canelones
- Comisiones de Tránsito de las Juntas Departamentales del país
- Interjuntas
- Alcaldes y Concejales de los 30 municipios de Canelones
- Comisión de Tránsito del Congreso Nacional de Ediles
- Policía Caminera
- Hospital de Canelones
- COMECA
- SEMIC
- Dr. Marcos Carámbula
- Señor Yamandú Orsi
- Señor Matias Carámbula, Señor Hugo Bosca
- UNASEV - ULOSEV
- Grupo de Ciclistas Canarias
- Director de Locomoción de INAU Canelones, Gustavo Giménez
- Grupo de Ciclistas Von Drais
- Prensa acreditada

Desarrollo del evento:

9 horas - Acreditaciones

Desayuno (120 personas)

de 10:00 a 13:45 horas – Mesas de trabajo y exposiciones

14:00 horas – Lunch (120 personas)

El cronograma será elaborado conjuntamente con la unidad Comunicaciones, Medios y Protocolo. El mismo será sujeto a modificaciones y disponibilidad de los expositores mencionados.

2. Solicitar a la Mesa del Cuerpo proporcione un obsequio que considere pertinente a los efectos de entregar a los expositores mencionados.

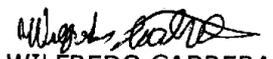
3. Aplicar el artículo 67 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3º e insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

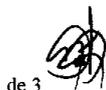


JULIO BRUM
Vicepresidente

IVONNE SOSA



WILFREDO CABRERA



de 3



Soledad da Silva
Oficinista 1



PEDRO MESONE
Presidente



MARISOL D'ALBORA



EDUARDO POSSE



RAÚL DETOMASI

23/7/2024 16:05

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 85° término.

**13. CONDOLENCIAS POR EL FALLECIMIENTO DE LOS FAMILIARES
DEL SEÑOR ORESTES NUMA SANTOS**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios ediles, al amparo del artículo 39, literal ñ del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 23 de julio de 2024.

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

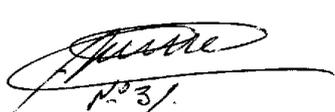
Edil Daniel Pereira.

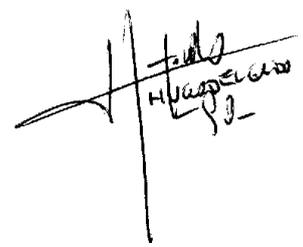
Presente.-

En el día de la fecha, los Ediles abajo firmantes, amparados en el Art. 39 del Reglamento Interno, enviamos nuestras más profundas condolencias al ex Presidente de esta Junta Departamental Sr Orestes Numa Santos por tan irreparables pérdidas de su Sra. Esposa Elda Morales y de su Hijo Mateo Santos.

Solicitamos, que nuestras palabras sean enviadas al Sr Numa Santos.


 Rubén Orestes Numa Santos
 N° 55

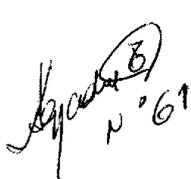

 Jerónimo Costa
 Edil N° 31
 Coordinador de Bancada
 Partido Colorado


 Edda Morales

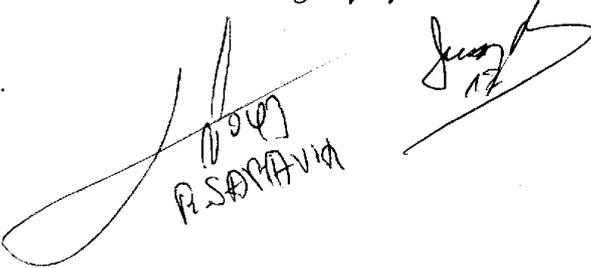

 Orestes Numa Santos


 Mateo Santos


 Daniel Pereira


 N° 61


 N° 17


 ASAPAVIA

Dirección: Ruta 11, Km 137. San Jacinto

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señor presidente: no quería dejar pasar este asunto sin antes referirme a este luctuoso hecho que le toca vivir a dos familias muy conocidas de San Jacinto y fundamentalmente a Numa Santos, expresidente de esta Junta, edil por veinte años, del Partido Colorado, vecino, amigo de la localidad.

Es muy difícil para un padre de familia que en algo más de una semana se le vaya un hijo y la esposa. Mateo, el hijo, era joven, tenía cuarenta y algo de años y cuatro pequeños hijos. Sufría una enfermedad contra la que luchó durante mucho tiempo. Vaya también nuestro saludo a Mariana, su esposa, y a sus hijos. Y Elda, su compañera de toda la vida, quizá por esas cuestiones del destino, sabiendo cuál era el destino final de su hijo, también lo quiso acompañar. Enviamos un abrazo apretado al exedil, al exdirigente político, pero, fundamentalmente, a la persona Numa Santos y a su familia.

14. RISIERON PÉREZ: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles, al amparo del artículo 39, literal ñ del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones 23 de julio 2024

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Daniel Pereira

Presente

Los Ediles abajo firmantes, amparados en los alcances del Art. 39 Literal ñ del Reglamento Interno, nos dirigimos a Ud. a los efectos de manifestar nuestro más profundo pesar ante la reciente desaparición física del compañero Risieron Pérez.

"El Chulo", como se lo conocía en Pando, y en el eje de la Ruta 8, militante sindical, en su querido SUNCA, militante político, integrante del Partido Comunista de Uruguay y del Frente Amplio. Comenzó su militancia muy jovencito. Participó de la gesta de ingresar a Ernesto "Che" Guevara, en Bolivia. Combatió la dictadura debiendo exiliarse en Cuba, junto a su familia.

A su regreso se afincó en Pando, donde militó sin descanso, llegando Concejal en el Periodo 2010 - 2015.

Sr Presidente: solicitamos ponga a consideración de este cuerpo la realización de un minuto de aplausos a la finalización de la presente sesión, como forma de respetuoso homenaje y haga llegar esta manifestación de pesar al comité Alfredo Borreani, al SUNCA al Partido Comunista de Uruguay, al Frente Amplio y a su familia.

Handwritten signatures of seven council members, each with a number below it:

- Signature 1: 47
- Signature 2: 158
- Signature 3: 17
- Signature 4: 1024
- Signature 5: 61
- Signature 6: 62
- Signature 7: 61

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La mesa invita a los señores ediles y a la barra a ponerse de pie y realizar un minuto de aplausos en homenaje al señor Risieron Pérez.

(Así se hace)

15. EDUARDO MARTÍNEZ PLATERO: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles, al amparo del artículo 39, literal ñ del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones 23 de julio 2024

Presidente de la Junta Departamental de Canelones**Edil Daniel Pereira****Presente**

Los Ediles abajo firmantes, amparados en los alcances del Art. 39 Literal ñ del Reglamento Interno, nos dirigimos a Ud. a los efectos de manifestar nuestras más sinceras condolencias ante la reciente desaparición física del compañero Eduardo Martínez Platero, preso político entre los años 1972 y 1977 en el Penal de Libertad, gran defensor de los derechos humanos, destacado militante social y referente de la ciudad de Las Piedras.

Sr Presidente: solicitamos ponga a consideración de este cuerpo la realización de un minuto de aplausos a la finalización de la presente sesión, como forma de respetuoso homenaje y haga llegar esta manifestación de pesar a su familia, al Movimiento de Participación Popular y al Frente Amplio.

41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100
 101

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

SEÑOR LISTA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil César Lista.

SEÑOR LISTA.- Señor presidente: se fue un militante de todas las horas. Se fue casi sin avisar, ya que hace una semana estuvimos festejando el triunfo del compañero Yamandú Orsi, a quien él tanto le aportó en estos últimos tiempos.

Quiero saludar a Pablo y a Fernando, sus hijos; a sus hermanos, Luis y Ricardo, y recordar a Leonel —otro de sus hermanos—, quien ya no está porque fue asesinado, en el año 1972, previo a la dictadura, cuando iba con Ernesto Murro en una moto.

Se va un militante, con sus 84 años, que militó hasta diez minutos antes de su muerte, que lo llevó sin avisar. Quiero contarles que, más allá de su historia, lo conocí últimamente cuando veníamos de militar o de cumplir con la agenda social, como en el caso de la lucha por la policlínica en Pueblo Nuevo, en Las Piedras. Cuando le contábamos con quién habíamos estado, con qué vecinos, o que habíamos estado en la escuela, en el CAIF, o en el Hogar La Huella, y le hablábamos de la aceptación de los vecinos de esa obra tan importante, necesaria en esa zona, le brillaban los ojitos de alegría, como gurí chico.

Nos decía que la gente es la que importa: “No miren mucho la televisión y hablen con la gente, que es la que nos necesita siempre. Nunca se olviden de eso”. Y también, en algunas discusiones que teníamos, intercambiando puntos de vista, era el que hablaba más despacito, pero decía cosas tan duras de una manera tan suave, que nos dejó muchísimo aprendizaje.

Quiero despedirme de él y mandar un fuerte abrazo a sus hermanos y a su compañera Ninosca. Ayer, en el velorio, ella me dijo: “César, voy a tomarme unos días y voy a volver multiplicada por dos, porque Eduardo va a seguir estando. Y te quiero contar una noticia: uno de sus hermanos, que está en España, llamó y dijo que va a estar acá antes de octubre para seguir con la bandera de Eduardo”. Increíble: se viene de España a militar en la próxima campaña para seguir manteniendo esta hermosa democracia que tenemos.

Nos quedamos debiendo un asado, para charlar de la familia, algo que estas internas no nos permitió; ya lo comeremos algún día.

SEÑOR PRESIDENTE.- La mesa invita a los señores ediles y a la barra a ponerse de pie y realizar un minuto de aplausos en homenaje al señor Eduardo Martínez Platero.

(Así se hace)

16. SEÑOR JUAN *PERICO* CORA: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones 23 de julio 2024

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Daniel Pereira

Presente

Los Ediles abajo firmantes, amparados en los alcances del Art. 39 Literal ñ del Reglamento Interno, nos dirigimos a Ud. a los efectos de manifestar nuestras más sinceras condolencias ante la reciente desaparición física del compañero Juan "Perico" Cora.

Perico, militante ferviente de su Partido Comunista de Uruguay y de su 1001. Militante sindical, del SUNCA de donde será siempre uno de los imprescindibles en su querida brigada Agustín Pedroza, en la cual estuvo trabajando hasta sus últimos días.

Sr Presidente: solicitamos ponga a consideración de este cuerpo la realización de un minuto de aplausos a la finalización de la presente sesión, como forma de respetuoso homenaje y haga llegar esta manifestación de pesar al comité 5 de julio de Las Piedras, a su agrupación del PCU de Las Piedras, al SUNCA y a su familia.

Handwritten signatures of the council members, including names like Daniel Pereira, Juan Cora, and others, with some numbers and initials.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

SEÑORA D´ALBORA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Marisol D´albora.

SEÑORA D´ALBORA.- Señor presidente: muchos de los aquí presentes conocimos a Perico. Fue un gran luchador por los más humildes, un frenteamplista que usó la camiseta hasta el último día.

Se nos fue sin avisar. Perico se sentía mal y no lo decía. Participó de la brigada Agustín Pedroza, su última brigada, estando enfermo. Le decíamos que fuera al médico, y no nos hizo caso. Él quería seguir militando. No voy a olvidar la última propaganda que colgamos antes de que se hiciera la hora.

Perico, dejaste a tus compañeras, a las que siempre respetaste y escuchaste; a nosotros, a los que enseñaste a diagramar y a pintar esos muros. Los muros de Las Piedras y de todo Canelones te van a extrañar. La brigada, el SUNCA, el Partido Comunista y tu querida 1001 te van a extrañar.

Quiero leer unas palabras que hizo llegar su sobrina a la agrupación de Las Piedras.

Hoy me siento impulsada a escribir esta carta para agradecerles a quienes pudieron hacer la despedida del tío Perico como él se lo merecía, a quienes acompañaron su partida y seguirán acompañando.

A pesar de su partida, los recuerdos siguen vivos en nuestros corazones y en los momentos especiales que compartimos juntos. No se puede evitar sentir una profunda nostalgia al recordar los momentos llenos de alegría y sabiduría que vivimos a su lado. Su presencia siempre iluminaba cualquier lugar al que iba, irradiaba un carisma y una calidez que nos hacía sentir bien.

Su partida dejó un vacío en nuestras vidas, pero también nos enseñó el valor de cada instante y la importancia de aprovechar el tiempo con nuestros seres queridos. Sus palabras y consejos siempre resonarán en nuestras mentes. Aunque ya no podamos disfrutar de su compañía física, siempre estará presente en nuestras vidas. Guardaremos en nuestra memoria

los momentos compartidos, las risas, las conversaciones profundas y el amor incondicional que nos brindó.

Tu legado perdurará en cada uno de nosotros y mantendremos vivo el espíritu de bondad, generosidad y sabiduría que nos transmitiste.

Sé que estás en un lugar mejor, libre de dolor y sufrimiento. Espero que encuentres paz y descanso en ese nuevo camino que has emprendido. Te recordaremos con cariño y gratitud.

Gracias, tío, por ser una luz en nuestras vidas y por dejarnos un legado tan valioso. Te extrañaremos profundamente. Tu recuerdo seguirá vivo en nuestros corazones.

Con amor y cariño, tu sobrina Claudia.

Y la agrupación de Las Piedras.

SEÑOR PRESIDENTE.- La mesa invita a los señores ediles y a la barra a ponerse de pie y realizar un minuto de aplausos en homenaje al señor Juan *Perico* Cora.

(Así se hace)

17. SEÑORA SOFÍA ARÉVALO CUNEO: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

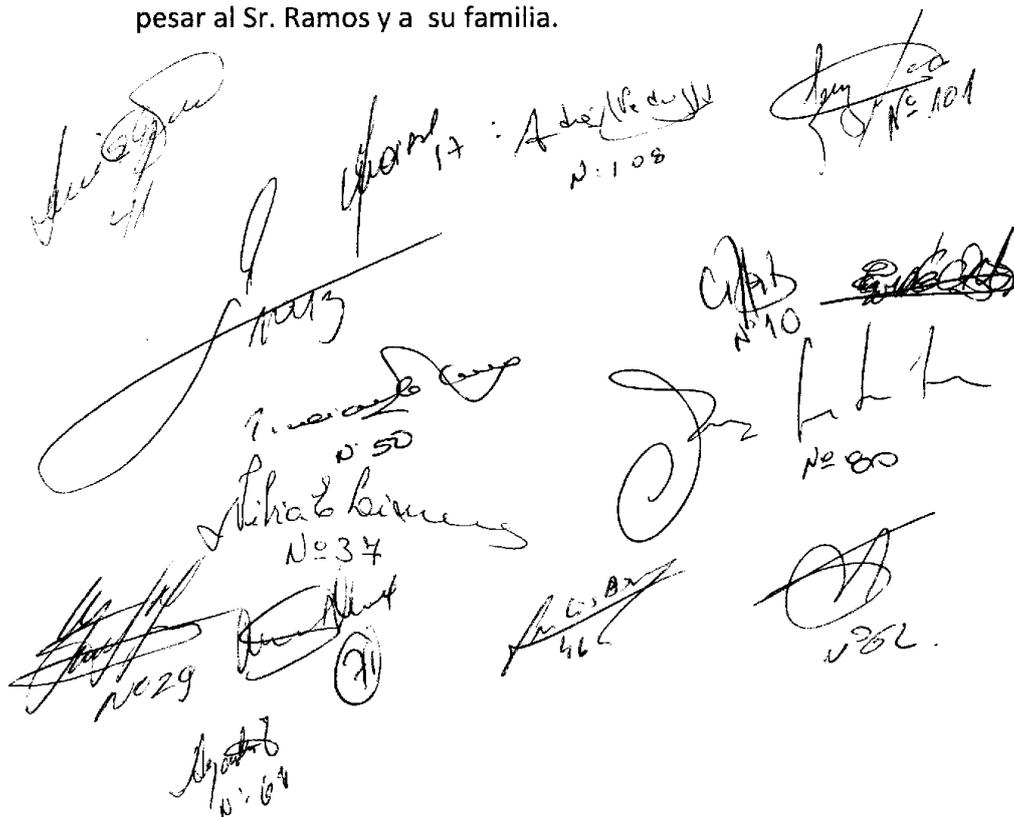
(Se lee:)

Canelones 23 de julio de 2024

Presidente de la Junta Departamental de Canelones**Edil Daniel Pereira****Presente**

Los Ediles abajo firmantes, amparados en los alcances del Art. 39 Literal ñ del Reglamento Interno, ante a Ud. Manifestamos nuestras mayores y sinceras condolencias ante la irreparable pérdida por la desaparición física de la Sra. Sofía Arévalo Cuneo, pareja de nuestro compañero Sergio Ramos concejal del Municipio de Pando

Sr Presidente: solicitamos haga llegar esta manifestación de pesar al Sr. Ramos y a su familia.


 A collection of handwritten signatures and names of council members. The names and their corresponding numbers are:

- Andrés Rodríguez (Nº 108)
- Lucía (Nº 101)
- Lucía (Nº 10)
- Lucía (Nº 80)
- Lucía (Nº 34)
- Lucía (Nº 29)
- Lucía (Nº 64)
- Lucía (Nº 50)
- Lucía (Nº 46)
- Lucía (Nº 22)

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

18. SEÑOR ERNESTO ESPINO: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones 23 de julio 2024

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Daniel Pereira

Presente

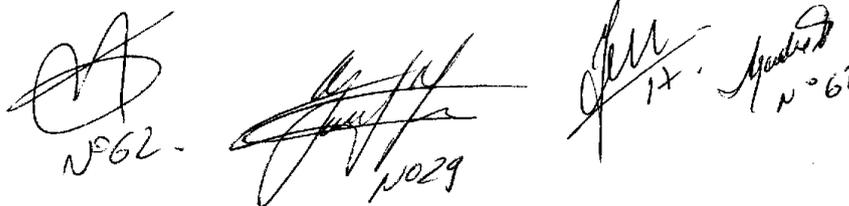
Los Ediles abajo firmantes, amparados en los alcances del Art. 39 Literal ñ del Reglamento Interno, nos dirigimos a Ud. a los efectos de manifestar nuestras más sinceras condolencias ante la reciente desaparición física del compañero Ernesto Espino.

Ernesto Espino: compañero de la localidad de Migues, referente social y político incansable que ha sabido trabajar también en la zona rural.

Supo defender sus ideales y los derechos de los que más necesitaban.

Tanto así que ha dejado huellas no solo a nivel familiar sino también de su comunidad.

Sr Presidente: haga llegar esta manifestación de pesar a sus sobrinas, Bibiana Blanco y Joselen Blanco.



Three handwritten signatures are present. The first signature is on the left, followed by the number 'N°62'. The second signature is in the middle, followed by the number 'N°29'. The third signature is on the right, followed by the number 'N°61'.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

19. SEÑOR CÉSAR DELGADO: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones 23 de julio 2024

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Daniel Pereira

Presente

Los Ediles abajo firmantes, amparados en los alcances del Art. 39 Literal ñ del Reglamento Interno, nos dirigimos a Ud. a los efectos de manifestar nuestras más sinceras condolencias ante la reciente desaparición física del compañero Cesar Delgado de la ciudad de Montes

Cesar Delgado: un compañero de la localidad de Montes,

Ex Trabajador de COPSA., y gran militante social.

Hoy despedimos una gran persona que supo dejar huellas.

Sr Presidente: haga llegar esta manifestación de pesar a su familia y amigos.



N°62 - N°29 - N°15 - N°67

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

20. SEÑORA IRIS FERNÁNDEZ: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

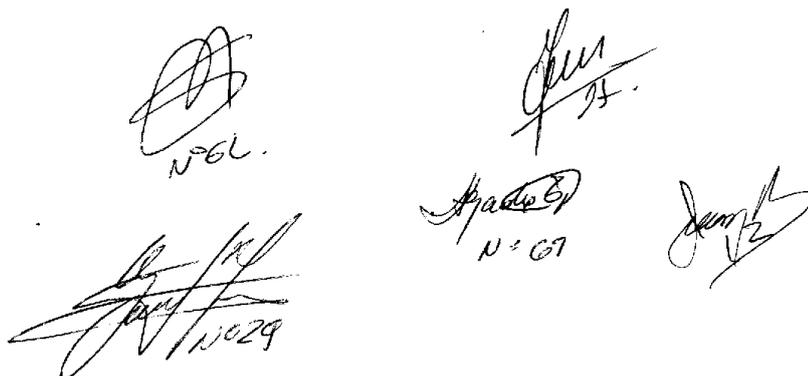
Canelones 23 de julio de 2024

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Daniel Pereira

Los Ediles abajo firmantes, amparados en los alcances del Art. 39 Literal ñ del Reglamento Interno, nos dirigimos a Ud. a los efectos de manifestar nuestras más sinceras condolencias ante la reciente desaparición física del Sra. Iris Fernández mamá de la edila Mariela Alamilla.

Sr Presidente: solicitamos haga llegar esta manifestación de pesar a su familia.



The image shows four handwritten signatures in black ink. The first signature is on the top left, with 'Nº 62.' written below it. The second signature is on the top right, with 'Nº 25.' written below it. The third signature is in the middle, with 'Nº 07' written below it. The fourth signature is on the bottom left, with 'Nº 29' written below it.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

21. SEÑORA NÉLIDA SAPPÁ RODRÍGUEZ: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 23 de julio de 2024.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-
EDIL: DANIEL PEREIRA.-

S/Despacho.-

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 39 del Reglamento Interno, manifiestan las condolencias ante la desaparición física de la Sra. NÉLIDA MARGARITA SAPPÁ RODRÍGUEZ.-

Se trata de la madre del ex Diputado, ex Edil y actual concejal del Municipio de Los Cerrillos; Sr. José Luis Núñez.

Solicitamos se realice un minuto de silencio en su memoria en la sesión del día de la fecha y sean enviadas las palabras a su familia.-

Sin más, saludan atte.-

A collection of handwritten signatures and names of council members, many with their respective council numbers (e.g., N° 25, N° 26, N° 27, N° 29, N° 31, N° 32, N° 34, N° 35, N° 36, N° 37, N° 38, N° 39, N° 40, N° 41, N° 42, N° 43, N° 44, N° 45, N° 46, N° 47, N° 48, N° 49, N° 50, N° 51, N° 52, N° 53). Some signatures include the name 'DANIEL PEREIRA' and 'NÉLIDA MARGARITA SAPPÁ RODRÍGUEZ'.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La mesa invita a los señores ediles y a la barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio en homenaje a la señora Nélide Sappa Rodríguez.

(Así se hace)

**22. CONGRATULACIONES POR EL 100° ANIVERSARIO DEL
NATALICIO DEL SEÑOR BARI GONZÁLEZ**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

SEÑOR PÉREZ (Richard).- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Richard Pérez.

SEÑOR PÉREZ (Richard).- Señor presidente: quiero recordar a este político histórico de nuestro departamento, alguien que tuvo una vocación de servicio muy marcada. Dedicó toda su vida a mejorar las condiciones de vida de los canarios, sobre todo —como bien lo rezaba la exposición que votamos recién— de los más necesitados.

Sabemos que era otra época, la política era distinta, se manejaba todo de forma diferente; quedaron muchas anécdotas. Una de esas viejas anécdotas decía: “Bari va para Montevideo con problemas y vuelve para Canelones con soluciones”.

Creo que es fundamental que recordemos a quienes fueron hacedores de nuestro departamento, de nuestra democracia, como este canario de Santa Lucía, con su lista 4: Bari González.

SEÑOR PRESIDENTE.- La mesa invita a los señores ediles y a la barra a ponerse de pie y a realizar un minuto de aplausos en su memoria.

(Así se hace)

23. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR VÍAS DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD TALA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 2º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR VÍAS DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD TALA. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2024-204-81-00078) (Rep. 0016)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

24. COLOCACIÓN DE CARTELERÍA DE IDENTIFICACIÓN RESPECTO AL MEMORIAL “MÁRTIRES ESTUDIANTILES” UBICADO EN EL PARQUE ARTIGAS DE LA CIUDAD DE CANELONES

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mociono alterar el orden del día y pasar a considerar el asunto que figura en 84° término, ingresado como grave y urgente en 11° lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasa a considerar el asunto que figura en 84° término del orden del día: “COLOCACIÓN DE CARTELERÍA DE IDENTIFICACIÓN RESPECTO AL MEMORIAL ‘MÁRTIRES ESTUDIANTILES’ UBICADO EN EL PARQUE ARTIGAS DE LA CIUDAD DE CANELONES (Expediente 2024-201-81-00004)”.

Se dará lectura, por parte de Secretaría, al proyecto de resolución incluido en este asunto.

(Se lee:)

Expediente N.º 2024-201-81-00004 N.º Act. 5
COMISION PERMANENTE 7



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 23 de julio de 2024

VISTO: que el Memorial Mártires Estudiantiles ubicado en el Parque Artigas de Canelones, Parque Cultural Prado no cuenta con cartelera que lo identifique.

RESULTANDO: que por Resolución de esta Junta Departamental N.º0331/020 se concedió anuencia al Ejecutivo Departamental, a iniciativa de esta Junta Departamental, Comisión Especial de la Memoria y en coordinación con el Municipio de Canelones, para la construcción de un memorial en conmemoración de los mártires estudiantiles, a implantarse en el Parque Artigas de Canelones, en un entorno natural próximo al espacio infantil.

CONSIDERANDO: I) que esta asesora entiende pertinente remitir los presentes obrados a la Intendencia de Canelones con el fin de solicitar iniciativa referente a la colocación por parte de esta Junta Departamental de un cartel que identifique en su leyenda Memorial Mártires Estudiantiles para ser ubicado en el referido memorial;

II) que se entiende necesario que el referido cartel a instalar mantenga la línea estética de los carteles ya instalados en el parque, así como los logos de organismos departamentales correspondientes;

III) que esta asesora propone realizar la inauguración del citado cartel el día 14 de agosto del corriente, en ocasión del Día de los Mártires Estudiantiles, haciendo extensiva la invitación a todas las bancadas que integran este legislativo departamental.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N.º7 DD.HH. Convivencia, Memoria, Población y Salud aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir los presentes obrados a la Intendencia de Canelones, con el fin de solicitar iniciativa respecto a la colocación de un cartel por parte de esta Junta Departamental que identifique en su leyenda Memorial Mártires Estudiantiles para ser ubicado en el memorial Mártires Estudiantiles del Parque Artigas de Canelones, manteniendo la línea estética de los carteles ya instalados en el parque, así como los logos de organismos departamentales correspondientes.

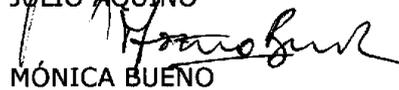
2. Remitir los presentes obrados a la mesa del cuerpo con la propuesta de realizar la inauguración del citado cartel el día 14 de agosto del corriente, en ocasión del Día de los Mártires Estudiantiles, haciendo extensiva la invitación a todas las bancadas que integran este legislativo departamental.

4-2

3. Aplicar el artículo 67 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3° e insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobada por unanimidad (7 votos en 7)

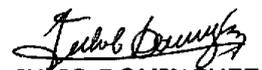

JULIO AQUINO


MÓNICA BUENO


BEATRÍZ MELGAR


NANCY GARCÍA
Presidenta

JULIA COUTO


JULIO DOMÍNGUEZ


MARCELO TAMBORINI


Katia Ruiz
Oficinista 3



SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

SEÑORA GARCÍA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Nancy García.

SEÑORA GARCÍA.- Señor presidente: hoy tratamos este asunto en comisión y lo ingresamos como grave y urgente al plenario dado que se avecina el próximo 14 de agosto, fecha en que se conmemora el Día de los Mártires Estudiantiles. Por eso, en la nota manifestamos que queremos hacer un homenaje en ese lugar y que, además, se instale cartelera que lo identifique, ya que existe ese espacio, pero no hay nada que indique de qué se trata.

Hoy, tratamos este tema en la Comisión Permanente N° 7 y fue votado por unanimidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**25. PROBLEMÁTICA DE ANIMALES SUELTOS EN LA VÍA PÚBLICA
EN LA LOCALIDAD DE SANTA LUCÍA**

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mociono alterar el orden del día y pasar a considerar el asunto que figura en 83° término, ingresado como grave y urgente en 10° lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ 31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasa a considerar el asunto que figura en 83° término del orden del día: “PROBLEMÁTICA DE ANIMALES SUELTOS EN LA VÍA PÚBLICA EN LA LOCALIDAD DE SANTA LUCÍA. Inquietud de varios señores ediles”.

En discusión.

SEÑOR MORANDI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Morandi.

(Se vota:)

_____ 30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 20:06)

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se levanta la sesión.

(Es la hora 20.28)

Continúa en consideración el asunto que figura en 83° término del orden del día.

SEÑORA MELGAR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Beatriz Melgar.

SEÑORA MELGAR.- Señor presidente: estamos tristes, preocupados e indignados. La situación en Santa Lucía nos duele a todos. Duele ver familias destrozadas por las muertes provocadas por chocar contra un equino.

El Municipio de Santa Lucía había implementado una forma de chipear a los caballos. De esa forma, no solo se identificaba al caballo, sino que, además, se lo podía vincular con su propietario. Eso es fundamental para determinar la responsabilidad civil o penal.

Dejar en forma negligente animales sueltos cerca de carreteras puede provocar siniestros de tránsito, como el que sucedió.

Me gustaría que vieran un breve video, que muestra lo que sucede en Santa Lucía a diario, permanentemente.

(Se proyecta un video)

En el video se puede ver que los caballos salen sin rumbo y se ve el parque de Santa Lucía. Se observa que por la calle pasa el ómnibus de CITA. Los caballos no tienen rumbo.

A partir del Decreto 233/022 del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, la responsabilidad de la identificación de los animales es exclusiva de este, y se les quita la posibilidad de identificarlos a las intendencias y a los municipios. El decreto los ata de pies y manos.

A continuación, voy citar palabras del alcalde Leonardo Mollo respecto a este tema.

El Ministerio de Ganadería nunca se hizo presente en la ciudad ni vino a hablar con nosotros. La única comunicación que tuvimos fue una llamada telefónica en la que nos informaron que no podíamos colocar el chip, porque no tenía validez jurídica. Sin embargo, para nosotros, el chip tiene una validez en términos de identificar un responsable, un tenedor responsable de animales. A pesar de esto, nunca nos plantearon una alternativa. Hace un año y medio fuimos recibidos por la viceministra Fernanda Maldonado, pero no obtuvimos más respuestas sobre el tema. Desde entonces, la ausencia del Ministerio ha sido total, mostrando

una falta de respeto a la ciudadanía de Santa Lucía y una completa falta de empatía hacia la gente.

No solo nos preocupan las vidas humanas, el dolor y el sufrimiento de las familias afectadas, sino también las vidas de los caballos, que mueren o terminan siendo sacrificados. Como especie humana, nuestra responsabilidad es velar por el bienestar de los animales y, en general, por la protección y el cuidado de nuestro ambiente.

Hay varios actores involucrados en esta situación.

SEÑOR FERRARI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Ferrari.

SEÑOR FERRARI.- Señor presidente: el tema de los caballos en Santa Lucía es endémico. No quiero ser reiterativo, pero si tenemos en cuenta los 23 muertos por esta causa, quizás empezamos a contarlos 25 años atrás.

Este gobierno y el anterior han solucionado parte del problema con varias medidas que implementaron, por ejemplo, la iluminación de las rutas y la disminución del límite de velocidad.

La Ruta 46, donde sucedió el último accidente, tiene serios problemas de iluminación y de velocidad.

También tenemos otro problema respecto al cual ni el Municipio ni la Intendencia pueden ser omisos. Me refiero al padrón municipal 23066, llamado *Rincón*. Son 750 hectáreas en las cuales hay como un supermercado de caballos que no tiene control. Todos son caballos orejanos. El Municipio debería ser más proclive a alambrar y cuidar su predio, ya que es ahí donde se produce la mayor concentración de animales. Los caballos tienen dos o tres vías de escape de ese predio. En las imágenes del parque se ve que los animales no tienen ninguna contención en el Rincón.

Quiero recordar que el artículo 11 del Decreto 233/022 dice que el Ministerio podrá requerir el apoyo de los gobiernos departamentales. O sea, no hay que ser omiso con esto, sería una colaboración.

Según se publicó en el diario *El Pueblo*, de Santa Lucía, y en la página web de la Intendencia, la Unidad Ecuestre dice hacerse responsable de la captura de los caballos.

En otro punto dice que tendrían que ser ellos un vehículo para transportar los caballos.

Los dos puntos flojos del Decreto 233 son la captura y el traslado. En las dos publicaciones mencionadas, la Unidad Ecuestre, después de haber entrado en vigencia el Decreto 233, publicitó que tenía la solución al tema de los caballos, y no es así.

Para terminar, me gustaría hacer referencia a un pedido de informes que se le hizo a la Unidad Ecuestre, la cual dice que tiene dos funcionarios dependientes, horario laboral rotativo y que entre sus funciones está recorrer el departamento para retirar caballos sueltos de la vía pública y rutas, en especial en Santa Lucía, por la cantidad de animales de ese tipo que hay en esa localidad.

Esto no es que el gobierno nacional o el gobierno municipal se laven las manos; habría que hacer una conjunción de ideas, poner cada uno su cuota parte y sacar esto adelante, porque ya van 23 muertos y tiene pinta de no parar.

SEÑOR MESONE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pedro Mesone.

SEÑOR MESONE.- Señor presidente: no soy santalucense de pura cepa, pero como hace muchos años estoy radicado en la zona, me siento un santalucense más. Cada uno de los muertos es un vecino, un conocido, un padre, como en el último caso. El ciudadano que perdió su vida en ese siniestro dejó dos pequeños.

Me siento impotente ante este problema y me gustaría ser parte de la solución, la que se requiere con urgencia.

Somos conscientes de que el tema de siniestros con equinos sueltos en las rutas no es propio de Santa Lucía, pero en dicha ciudad tiene sus características propias. Una de ellas la mencionó el señor edil que me precedió en el uso de la palabra: si se hiciera una estadística, Santa Lucía sería una de las ciudades del país con más caballos per cápita. Eso hace que el problema, que es a nivel nacional, en Santa Lucía tenga proporciones diferentes.

Otra característica —si alguien me demuestra lo contrario, lo voy a aceptar— es que el Municipio de Santa Lucía es el único lugar donde se intentó hacer algo diferente, que apuntaba a aproximarse, por lo menos, a una solución definitiva. En el período pasado, dicho Municipio empezó a instrumentar un protocolo, que incluía el chipeo de animales. En este período, el alcalde Leonardo Mollo se puso al hombro ese proyecto y llevó a cabo la primera etapa, que era realizar el chipeo de los animales con la autorización de su propietario. En la segunda etapa, se iba a instrumentar la prescindencia de la autorización del propietario, porque se iba a tratar de requisar todo animal que estuviera en la vía pública. Durante el corto período en que se pudo llevar adelante ese proyecto y los pocos caballos que estaban chipeados —en comparación con la cantidad que hay en Santa Lucía— se lograron casi cuarenta requisas. No es nada para la

cantidad de caballos que hay. Pero resulta que el Decreto de Presidencia 233/022, del 1° de agosto de 2022, inhibe por completo lo que el Municipio venía realizando. Reitero, por lo que sé, el municipio referido es el único lugar del país donde se intentó hacer algo diferente para resolver esa problemática, que es nacional.

No se trata de buscar culpables, de señalar al otro como responsable por su color político o por su cargo; se trata de encontrar una solución.

Coincido con el señor edil Ferrari en tratar de que cada uno aporte su cuota parte, pero eso es muy difícil cuando se intenta hacer una mesa especial con todos los involucrados, pero los principales, o sea los mandatados por el Decreto 233 a llevarlo adelante, no se hacen presentes. Fueron invitados a participar cuando se estaba haciendo la protocolización del chipeo en Santa Lucía, en la Casa de la Cultura, y solamente asistió una representante del INBA. De la Dirección General de Servicios Ganaderos, nunca se hizo presente nadie. Simplemente se comunicó al Municipio, a través de la directora general, señora Maldonado, que no se podía seguir chipeando animales. Realizó algunas argumentaciones técnicas, que a la gente le suenan más a excusas.

Lo cierto es que el decreto vigente no está siendo aplicado. O sea, no solo se inhibió al Municipio de seguir llevando adelante lo que estaba haciendo, con sus limitaciones, sino que lo que supuestamente iba a sustituir eso, que mejoraba la situación, no se está aplicando.

En el decreto dice que el Ministerio del Interior es el encargado de la requisa, pero cuando los vecinos hacen denuncias, potenciadas por algún medio de prensa que insiste con estas, en la Seccional 2ª de Santa Lucía les dicen que no tienen personal idóneo para las requisas. Si se llama al INBA... El bienestar animal no debe ser tal cuando el equino corre riesgos estando en lugares indebidos. De hecho, en el último siniestro se perdió una vida humana y una vida animal. Entonces, ahí debería actuar el INBA. Cuando se le reclama, dice que no tiene presupuesto, que no tiene recursos. Sabemos que el tema no es exclusivo de Santa Lucía. Hoy, estamos más sensibles por la cercanía del último siniestro. Es el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Transporte —en el caso de alumbrado—... No se trata de buscar culpables, pero la realidad es esa. El Municipio no puede hacer requisa en la vía pública; es el Ministerio del Interior quien debe hacerlo.

En cuanto a la Unidad Ecuestre de la Intendencia, sí, podría colaborar, pero no puede ser que esta termine siendo culpable. El artículo 11, al que se hizo referencia en sala, dice que se podría pedir la colaboración de los gobiernos departamentales. Se puede pedir, el tema es que no la piden. No la piden porque el decreto no se está aplicando. No hacen uso de esa posibilidad, que está estipulada en el artículo 11.

Es preocupante este tema, y este legislativo departamental debería tomar cartas en el asunto y hacerse responsable de aportar la cuota parte que se exigió, pero eso de nada va a servir si no aportamos todos los responsables y todos los involucrados en el tema nuestra cuota parte. Y los principales responsables, que están omisos, son el Ministerio de Ganadería, a través de la Dirección General de Servicios Ganaderos y el INBA; el Ministerio del Interior, que es el encargado de realizar la requisa, y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que tendría que mejorar la situación en las rutas, porque es delito que los animales están sueltos en las rutas. Desde hace relativamente poco tiempo, hay propaganda en los medios televisivos que hacen referencia a que es delito que haya animales sueltos en las vías del tren...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR MORANDI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señor presidente: mociono que se le prorrogue el tiempo al orador por diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Morandi.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Puede continuar, señor edil.

SEÑOR MESONE.- Le agradezco al señor edil Morandi y al cuerpo. No voy a utilizar los diez minutos.

Estaba haciendo referencia a que con dineros del Ministerio o del gobierno central se están realizando advertencias respecto a que es delito que haya animales sueltos en la vía del tren. La posibilidad de que haya un siniestro en las vías del tren es de un accidente cada cuatro horas. En todas las rutas nacionales, no solo en las que atraviesan Santa Lucía, ¿cuál es la frecuencia con la que puede producirse un siniestro de tránsito que involucre un equino suelto? ¿No sería de orden que se hiciera saber que es delito que se ate un caballo a una chilca, en la zona entre el alambrado y la banquina, de la misma manera en que se indica que lo es que

circulen sobre las vías del tren? Eso también sería aportar la cuota parte correspondiente por parte de los responsables.

En el protocolo que se había instrumentado en Santa Lucía, se hablaba de tener 72 horas el caballo requisado y de que si en esas 72 horas no se presentaba el dueño, se lo mandara a una protectora de animales. Si el dueño deseaba recuperarlo, debía pagar los gastos que ese traslado había significado.

El viernes pasado, hacía 19 días que un caballo estaba requisado en la Seccional 2ª de Santa Lucía; ¡19 días! El INBA brillaba por su ausencia; el Ministerio de Ganadería, a través de la Dirección General de Servicios Ganaderos, también brillaba por su ausencia. El Ministerio del Interior, por intermedio de los funcionarios de la Seccional, alimentaba a ese animal con recursos de dicho ministerio —supongo—. A mitad de semana, se le avisó al Municipio que ya no disponían de recursos para ello. Entonces, el Municipio de Santa Lucía decidió comprar el alimento para ese equino que estaba requisado a la espera de no se sabe qué, ni por cuánto tiempo más.

Nos dicen que el INBA no tiene recursos. El Municipio tiene menguados recursos; cualquier municipio. Si esto sucediera en cualquier otro municipio que no fuera el de Santa Lucía, tendría las mismas consecuencias. Me parece que no es justo que se destinen recursos de los menguados recursos que tiene un municipio para sustituir la falta de atención por parte de quien corresponda y la falta de aplicación de un decreto que es a nivel nacional. Se dice que el Municipio tendría que procurar hacer un cerramiento en ese padrón, en esa extensión; quizá, parte de los recursos que se podría destinar a los cerramientos se está destinando a la alimentación de los animales requisados.

Voy a finalizar mi intervención con la esperanza de que ese sentimiento que tengo, en el sentido que somos parte del problema, se vaya transformando y, desde este legislativo, empecemos a ser parte de las soluciones que este tema requiere y que requiere en forma urgente.

SEÑOR FERRARI.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor edil Rafael Ferrari.

SEÑOR FERRARI.- Señor presidente: quiero aclarar que el INBA no tiene que actuar siempre en estos casos. Al INBA se lo llama cuando el animal está en situación precaria.

Me gustaría aclarar los tantos, qué va a poner cada uno. El decreto establece que los gastos corren por cuenta de la Dirección General de Servicios Ganaderos. Ahora bien, ¿quién hace el transporte, quién colabora? ¿No colaboramos con los vecinos?

SEÑOR TAMBORINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor edil Marcelo Tamborini.

SEÑOR TAMBORINI.- Señor presidente: sin lugar a dudas, este tema preocupa, sobre todo con lo que sucedió unos días atrás, pero yo quisiera compartir algunos datos reales. Lamentablemente, muchas veces, los datos son fríos. En este caso, uno se pone del lado de la familia; fue un caso muy triste, como lo son muchos otros accidentes de diferente índole que suceden en el país.

Nosotros accedimos a información directa de Jefatura de Policía de Canelones con respecto a siniestros de tránsito de consecuencias fatales en la jurisdicción de la Seccional 2ª de Santa Lucía. En el año 2022, hubo un accidente fatal; en 2023, un accidente fatal, y en lo que va de 2024, este que sucedió hace unos días, es decir, también un accidente fatal. Entonces, entendemos que esto sí es motivo de preocupación, pero, según las estadísticas, es un accidente fatal al año el que se produce en esa jurisdicción. ¿Está mal? Sí, está mal, pero a veces debemos recurrir a los datos y no llenar tanto con relatos.

En lo que respecta a la situación con el INBA y el Ministerio de Ganadería, quiero comentar algunas cuestiones de relacionamiento que ha habido entre el ejecutivo departamental y el mencionado ministerio. Invito a los ediles presentes a ver la versión taquigráfica de cuando se recibió a las autoridades departamentales de salud y bienestar animal, para que observen los disparates que se dijeron sobre el Ministerio así como el mal relacionamiento que se observó que se estaba gestionando desde Canelones hacia el Ministerio. En estos casos, a veces, se debe de tener más cintura, dejar de lado las ideologías y los partidos políticos para tratar, como decían los compañeros —y el propio decreto lo dice—, que las intendencias den una mano.

Y cuando entendemos que hay un tema como este, respecto del cual podemos dar una mano desde lo departamental a lo nacional y viceversa, debemos tratar de tender puentes y no de dinamitarlos, como lo escuché, directamente de primera mano, en la Comisión Permanente N° 8, por parte de la Unidad de Bienestar Animal de la Intendencia de Canelones.

Por otro lado, también quiero mencionar algo —que ya expresé acá, en una exposición verbal— que refiere a este mismo asunto. Hasta este momento, no se ha firmado convenio de castraciones ni de chipeado con el INBA por parte de la Intendencia de Canelones. Estuvimos en contacto con las autoridades del INBA. Hasta hace unos días, no había ninguna señal de que la Intendencia de Canelones fuera a firmar un convenio de castraciones ni de chipeado con el INBA.

Por lo tanto, a veces, además de hablar y criticar, también hay que hacer. No digo que esté mal lo que se está exponiendo hoy, porque está bien que se presente este tema y está bien que se le busque la vuelta, pero, a veces, hay que buscar soluciones y no tanto culpables.

SEÑOR LISTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil César Lista.

SEÑOR LISTA.- Señor presidente: a los problemas hay que buscarles soluciones, y en eso está esta Junta Departamental, todo este cuerpo.

Me consta que esta temática está en varias comisiones de esta Junta y una de ellas es la Comisión Permanente N° 6, que viene tratándola ya hace casi tres años. Allí, se ha invitado a todas las partes involucradas, cosa que intentaremos repetir nuevamente.

Las veces que hemos invitado —consta en actas, en esta Junta Departamental—, hemos invitado a todas las partes, ya sea a Bienestar Animal de la Intendencia Canelones, a Asuntos Ecuéstres, al INBA, a la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, y quiero decir con honda preocupación que nunca se han presentado. Consta en actas, y no es una crítica, es una realidad. Es una falta de respeto de las autoridades correspondientes, una insensibilidad.

Quienes se han presentado en esta Junta Departamental —repito, consta en actas, y si algún edil no las tiene, las puede pedir a la secretaría de la Comisión Permanente N° 6—... Recuerdo a dos jóvenes de Servicios Ganaderos —la dependencia de Servicios Ganaderos de Canelones está en Pando—, que dejaron constancia de que no tenían idea de la temática, de que nunca les había llegado un pedido del Ministerio del Interior ni del de Ganadería. Sencillamente, nos dijeron que estaban en Pando, con una pequeña camioneta y que no tenían presupuesto. Eso es lo que tiene el Ministerio de Ganadería en todo Canelones: dos personas comprometidas, pero que no tienen presupuesto. Nos dijeron que hacía poco los habían trasladado para allí y que no tenían idea ni notificación ninguna de lo que había pasado en los últimos años.

Quedamos consternados en esa reunión de la comisión. Me acuerdo de que ediles acá presentes, de diferentes partidos, elevamos una nota al Ministerio de Ganadería en la que expresamos nuestra disconformidad con la falta de respeto a la Comisión Permanente N° 6, en la cual se aborda esta temática sin querer criticar a nadie, sino con la intención de juntar a todas las partes para lograr solucionar el problema.

Esta temática también está presente en el Plenario Interjuntas, en el que participa la Comisión Permanente N° 6. También consta en actas —pueden pedir las— que sucedió lo mismo. A ese ámbito, asistieron de Bienestar Animal de la Intendencia de Canelones, de Florida, de San José y de Montevideo, pero el Ministerio de Ganadería tampoco se presentó y tampoco se presentó el INBA. Asistió solo un funcionario, nuevamente, más preocupado que el propio Ministerio de Ganadería, y sus declaraciones también constan en actas. Nos decía que si encerraba a todos los caballos que tenía que encerrar en el país, no tenía comida para darles porque no tenía presupuesto.

Les aconsejo, de buena manera, a todos los ediles, que si se están enterando de estos hechos ahora, lean esas actas —lo digo con mucho respeto— y en vez de hacer pedidos de informes a quienes no se tienen que hacer cargo, pero se están haciendo cargo de todo lo que pueden —como la Unidad de Bienestar Animal de la Intendencia Canelones y Asuntos Ecuestres—, envíen los pedidos de informes a donde corresponde: al Ministerio de Ganadería, a la Dirección General de Servicios Ganaderos y al INBA.

Me parece que vamos por mal camino. Por un lado, se dice que criticamos al Ministerio de Ganadería y, por otro lado, pasan haciendo pedidos de informes a quienes no corresponde. No digo que eso no se pueda hacer, pero no corresponde.

Como dice el artículo 11, el primero que se hace cargo, ante una denuncia, es el Ministerio del Interior. Luego, se la comunica al Ministerio de Ganadería y, después, le corresponde a Servicios Ganaderos tomar parte. Y, en último caso, por supuesto, se les puede pedir ayuda a los municipios responsables. Pero estamos hablando solo de pedir ayuda.

Ahora bien, para que yo te ayude, me tenés que pedir ayuda. Quisiera saber dónde hay una notificación por la que se le pide ayuda al Municipio. Como dijo el señor edil que está a mi lado, el Municipio de Santa Lucía fue el único municipio de todo el país que tomó cartas en el asunto con tremenda sensibilidad, porque le correspondió.

Con respecto a alambrar un campo, me parece que es una chicana decir “alambrá, así no hay muertes”. Alambrar se alambra la linda, y la Ruta 46 corresponde al Ministerio de Transporte. Tal vez el padrón sea de la Intendencia; ahora, caer en eso... Estamos hablando de muertes.

Espero que si esta problemática pasa a alguna comisión, todas las partes involucradas se hagan cargo y vengan a esta Junta Departamental o concurran a los municipios o a donde sea, para buscar soluciones. Que se hagan cargo quienes corresponde que se hagan cargo; que vengan las autoridades competentes. Que no manden, como han mandado, a funcionarios con un tenedor y un cuchillo. ¡Ni siquiera los informan! ¡Ni siquiera les muestran los oficios que han salido desde esta Junta Departamental! Ni siquiera les dan a leer lo que les enviamos; no les dicen “lee esto, que es lo que nos mandaron para que leas, y andá a la Junta Departamental de Canelones”. Consta en actas —a no ser que hayan mentido— que los funcionarios del Ministerio de Ganadería no tenían idea de a qué venían, y lo mismo pasó en el Plenario Interjuntas.

Entonces, no estamos echando culpas, pero cada uno se tiene que hacer cargo de la función que le corresponde.

Y está bueno leer bien, y no empezar por el final diciendo que esto también le corresponde a la Intendencia y a Asuntos Ecuestres. No; no les corresponde. Están haciendo lo

más que pueden, supliendo políticas nacionales que no se llevan a cabo, como siempre, por falta de presupuesto. Mucha plata en el banco, pero la heladera está vacía.

SEÑOR MORANDI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señor presidente: con respecto a este asunto, he escuchado varios comentarios de quienes intervinieron anteriormente y creo que muchos son de recibo.

Asimismo, creo que algunas cosas son un poco contradictorias y quizá sea bueno aclararlas. Y lo digo, quizá, sin demasiado conocimiento de causa, porque no integro la Comisión de Tránsito de esta Junta Departamental, pero sí integro la Comisión de Tránsito del Congreso Nacional de Ediles, junto a usted, presidente. Este tema es recurrente a nivel nacional; esto es algo que pasa no solo en Santa Lucía, sino en todo el país.

También creo muy loable lo que ha planteado, como parte de la solución, el alcalde de Santa Lucía, preocupado por la problemática de su pueblo, pero también entiendo que sí hay una necesidad de tener ordenamiento jurídico nacional que abarque esta problemática, que no es solo del Municipio de Santa Lucía, sino de todo el país; no es solo de alguna parte de Canelones. Obviamente, el gobierno nacional, en este sentido, tiene una preocupación y eso lo lleva a generar normativa a nivel nacional.

Entiendo que mucho de lo que se plantea acá seguramente sea de recibo. Me parece que esta no es una cuestión para pasar facturas, porque este es un tema muy sensible para una localidad como Santa Lucía y también para otros lugares. Hace pocos días, en Gregorio Aznárez, localidad que se ubica próxima a nuestro departamento, sucedió un accidente similar. Un vecino de Piedras de Afilar falleció en un accidente de moto vinculado a un equino.

Es un tema muy sensible en todo Canelones. Quizás esta sea la chispa que enciende el debate, la discusión, pero creo que esta Junta Departamental tiene mucho que aportar. Coincido con que hay ámbitos en esta Junta —las comisiones— para tratar este tema, y quizá pueda tratarse en el propio plenario, en régimen de comisión general.

Soy de los primeros en comprometerse a tratar de alzar la voz para que Canelones entienda que hay una problemática y que hay que ver de qué manera se pueden implementar las soluciones. Los actores tienen que ser muchos. En este tema, intervienen autoridades nacionales —el Ministerio del Interior, el Ministerio de Ganadería— y autoridades departamentales. Es un problema multifactorial bastante complejo. No alcanza con chipear y atacar las consecuencias, porque, en definitiva, lo que vamos a determinar son responsabilidades penales y civiles, pero no terminamos de solucionar el problema; o sea, no se evita el accidente. Eso es algo que nos preocupa muchísimo.

Poner chips no alcanza. No se puede rastrear al caballo para que no provoque un accidente. Sí podemos hacer responsable a quien sea su dueño, pero tenemos muchos problemas para identificar caballos que, probablemente, no tienen dueño o han sido hurtados. Muchas veces, los caballos son hurtados. Si denuncio que me hurtaron el caballo, quizás quedo eximido de responsabilidad civil y penal si este provoca un accidente.

En definitiva, hay un problema más profundo, que es atacar las causas, para evitar las muertes trágicas. Y la Junta tiene un rol en eso. Estoy de acuerdo con lo que se planteó aquí. Muchas de las cosas que se plantearon son de recibo y es bueno que seamos un nexo y que nos comprometamos con estas cuestiones; es el momento oportuno. El disparador es esta muerte en Santa Lucía, el problema de Santa Lucía.

Entiendo que el reclamo del alcalde también es oportuno, porque creo que está haciendo un gran esfuerzo por solucionar un problema que es bastante complejo. Quizás, él entienda que, desde su lugar, estaba haciendo lo posible, pero eso no quiere decir que sea lo necesario y lo suficiente. Por eso, entiendo que el gobierno nacional buscara la alternativa de elaborar un decreto a nivel nacional, que abarcara la problemática en todo el país. Obviamente, tiene un montón de problemas de instrumentación.

Recién se mencionó que al Ministerio de Ganadería le corresponde hacerse cargo de las raciones y la manutención de los animales, pero también sabemos que los refugios de animales —y de caballos especialmente— son pocos; no hay dónde llevarlos.

Fui testigo de un accidente que involucró a un equino, en la Ruta 34, frente al lugar donde trabajo. El INBA asistió durante todo el día al equino, que estaba en malas condiciones de salud, e hizo un gran esfuerzo para trasladarlo, lo que era muy difícil porque no había cómo levantar al equino lastimado, un potrillo. El caballo se había fugado y no se sabía de quién era. No se pudo identificar al dueño porque era hurtado. Se hicieron cargo del potrillo, pero ni siquiera tenían la maquinaria adecuada para poder subirlo arriba del tráiler. Tuvieron que pedir la colaboración de los vecinos y de algún empresario para que fuera con una máquina y tratara de subirlo. Es un tema bastante complejo y no es tan sencillo solucionarlo. Muchos podemos participar, actuar.

SEÑOR MESONE.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MORANDI.- Se la concedo amablemente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Pedro Mesone.

SEÑOR MESONE.- Le agradezco al señor edil Gustavo Morandi por concederme la interrupción.

Me alegro por la voluntad expresada por el edil respecto a que este legislativo sea un nexo en cuanto a la búsqueda de soluciones.

Quiero expresar un matiz respecto a lo que dijo sobre que con el chip solo solucionaríamos... O sea, si el protocolo que se estaba aplicando en Santa Lucía hubiera seguido en práctica, se hubiera podido requisar al caballo chipeado y ubicar al dueño antes de que se produjera algún siniestro. Es decir, no solo hubiera servido para después del siniestro. Es más, en el último siniestro, el alcalde fue con la esperanza de que ese caballo, que ya había fallecido, estuviera chipeado —aunque se hubiera hecho por fuera de lo legal o sin habilitación—, para saber quién era el dueño, porque este no aparece, menos si hay una muerte de por medio.

Quería plantearle al edil ese matiz. Si se requisa un caballo que está suelto y está chipeado, se lo puede vincular a su dueño —al que, por supuesto, se le va a avisar que el animal está requisado y se lo va a multar—. Es decir, no necesariamente tiene que producirse un siniestro de tránsito.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señor presidente: no corresponde que dialogue, pero acepto la puntualización que realizó el señor edil.

En definitiva, no sé si ayuda seguir planteando este tema en sala. Se ha presentado una moción a la mesa, que le dará un cierre adecuado a este asunto, con la que podemos coincidir; la hemos acompañado con nuestra firma y creo que la han acompañado casi todos los ediles que hoy integran este cuerpo. La moción refiere al compromiso de derivar este tema a las comisiones competentes y estudiarlo allí, y hacer el esfuerzo para que esta Junta sea el nexo entre todos los actores involucrados, para que puedan generar soluciones más efectivas.

SEÑOR PRESIDENTE.- A continuación, se dará lectura al proyecto de resolución que ha llegado a la mesa.

(Se lee:)

Canelones 23 de julio de 2024

Visto: las expresiones vertidas en sala por las señoras y los señores ediles sobre la problemática de animales sueltos en la vía pública en Santa Lucía.

Resultando:

- 1) que estos acontecimientos se dan en todo el departamento
- 2) que han habido cambios en la normativa nacional que no ha mejorado la situación

Considerando:

que es necesario abordar de manera urgente esta temática en un trabajo mancomunado con los diferentes actores involucrados

Atento a la precedentemente expuesto La Junta Departamental de Canelones

Resuelve

- 1.- Expresar el más profundo pesar ante hechos sucedidos en la localidad de Santa Lucía
- 2.- Enviar a la comisión permanente Nº 6 para su estudio y tratamiento.-

Edil N° 07
Edil N° 12
Edil N° 101
Edil N° 01
Edil N° 20
Edil N° 31
Edil N° 37
Edil N° 29
Edil N° 26
Edil N° 10
Edil N° 62
Edil N° 22

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**26. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 3°, 4°, 5° Y 6° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mociono que se voten en bloque los asuntos que figuran en 3°, 4°, 5° y 6° término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ 31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

3. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXTENDER POR 5 AÑOS, EL PLAZO DEL COMODATO OTORGADO A LA EMPRESA TREKAS, PADRÓN 18979 DE LA LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00086) (Rep. 0016)

4. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXTENDER HASTA EL 3/10/2047, EL PLAZO DEL COMODATO OTORGADO A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PADRÓN 7351 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL BARROS BLANCOS. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00085) (Rep. 0016)

5. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR TOLERANCIAS A INFRACCIONES, EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE A LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITAS EN EL PADRÓN 2304, DE LA LOCALIDAD

CATASTRAL TOLEDO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00048)
(Rep. 0016)

6. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO Y USO PARA PARQUE INDUSTRIAL Y LOGÍSTICO COMERCIAL EN EL PADRÓN 41096, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00075) (Rep. 0016)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ 31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

27. NO CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR LA EXCEPCIONALIDAD EN LA IMPLANTACIÓN PARA CANCHAS DE FÚTBOL 5 EN EL PADRÓN 12699/001 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 7° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: NO CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR LA EXCEPCIONALIDAD EN LA IMPLANTACIÓN PARA CANCHAS DE FÚTBOL 5 EN EL PADRÓN 12699/001 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2023-204-81-00213) (Rep. 0016)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

20 en 31. AFIRMATIVA

SEÑOR MORANDI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑORA MORANDI.-- Señor presidente: sabíamos que este asunto ya estaba laudado, porque en la Comisión Permanente N° 3 se había votado no conceder la anuencia.

Este asunto refiere a la solicitud de algunas excepciones respecto a canchas de fútbol 5 que están sobre la avenida Márquez Castro, en Solymar. Nosotros visitamos el lugar y lo vimos. Algunas excepciones no eran de relevancia.

En esta Junta Departamental, se votan excepciones regularmente, quizá mucho más groseras. Son tolerancias que, a veces, implican decisiones complicadas para uno, que ve cómo se estira la normativa. En este caso, nos parecía que las excepciones no eran tan inapropiadas. Además, la solicitud vino a la Junta Departamental desde el ejecutivo. Entendimos que se trataba de un proyecto que intentaba regularizarse; por eso, no hemos acompañado la no anuencia.

Si en otra oportunidad este asunto se pone a consideración por parte del ejecutivo e ingresa nuevamente en la Junta, esperamos que tenga un destino distinto.

28. SEÑORES EDILES BEATRIZ LAMAS, DANIEL ITURLAY Y MARCELO TAMBORINI PRESENTARON PROPUESTA REFERIDA A INCENTIVO Y APOYO ECONÓMICO PARA CONCEJALES DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mocionamos alterar el orden del día y pasar a considerar el asunto que figura en 52º término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ 30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasa a considerar el asunto que figura en 52º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°8 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES BEATRIZ LAMAS, DANIEL ITURLAY Y MARCELO TAMBORINI PRESENTARON PROPUESTA REFERIDA A INCENTIVO Y APOYO ECONÓMICO PARA CONCEJALES DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00401) (Rep. 0016).”

En discusión.

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mocionamos que este asunto se envíe nuevamente a comisión para su estudio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ 30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

**29. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 8º, 10º, 11º, 12º, 14º, 15º, 17º Y 19º, 21º A 51º Y 53º A 58º
TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mocionamos alterar el orden del día y votar en bloque los asuntos que figuran en 8º, 10º, 11º, 12º, 14º, 15º, 17º, 19º, 21º a 51º y 53º a 58º término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ 30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasan a votar los siguientes asuntos:

8. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR ESTOS OBRADOS AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE REFERENTES AL BROTE DE DENGUE QUE ATRAVIESA NUESTRO PAÍS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00249) (Rep. 0016)

10. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REMITE OFICIO N°2241/2024 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°942/2024 DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2024 REFERENTE A REITERACIONES DE GASTOS DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL EFECTUADAS EN LOS MESES DE AGOSTO A DICIEMBRE DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00311) (Rep. 0016)

11. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: GRUPO DE VECINOS DE LA LOCALIDAD DE SANTA LUCÍA PRESENTAN NOTA SOLICITANDO SER RECIBIDOS POR ESTA ASESORA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00111) (Rep. 0016)

12. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: INTEGRANTES DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS MUNICIPALES PIEDRAS PRESENTAN NOTA SOLICITANDO SER RECIBIDOS A EFECTOS DE TRATAR TEMAS CONCERNIENTES A DICHA COOPERATIVA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00395) (Rep. 0016)

14. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO REMITE NOTA CON INQUIETUD SOBRE PADRONES QUE PADECEN INUNDACIÓN POR EL RÍO SANTA LUCÍA, EN LA LOCALIDAD DE SAN RAMÓN. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-01330) (Rep. 0016)

15. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL ALEJANDRO SOSA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: BAÑADOS DE CARRASCO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00660) (Rep. 0016)

17. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ACUÑA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: ANTEL FOR EXPORT. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00575) (Rep. 0016)

19. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL MARCELO TAMBORINI SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: GESTIÓN AMBIENTAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00089) (Rep. 0016)

21. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL PROFESOR VIVIAN TRÍAS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00518) (Rep. 0016)

22. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ SE REFIRIÓ

EN SALA SOBRE EL TEMA: MANTENER EL PREDIO DE LA ESCUELA N°47 DE VILLA EL TATO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00935) (Rep. 0016)

23. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VECINOS DE CIUDAD DE LA COSTA REMITEN NOTA REFERENTE A PREOCUPACIÓN POR ANUNCIOS DE INVERSIÓN INMOBILIARIA EN LA ZONA DE EL PINAR, CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00148) (Rep. 0016)

24. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: COLECTIVO VIOLETA FEMINISTA DE 18 DE MAYO REMITE INVITACIÓN A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL POR LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, REALIZADO EL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00902) (Rep. 0016)

25. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: DESCUBRIMIENTO DE PLACA EN HOMENAJE A “SITIO DE MEMORIA POR LA RESISTENCIA CULTURAL DURANTE LA DICTADURA” EN EL MARCO DEL 41° ANIVERSARIO DEL 1ER FESTIVAL DE LA PAZ, REALIZADO EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2023 EN LA LOCALIDAD DE LA PAZ. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00775) (Rep. 0016)

26. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR LA SEÑORA EDILA MARIE CLAIRE MILLÁN, EN SESIÓN REALIZADA EL DÍA 28 DE MARZO DE 2023 REFERIDAS A LA INMINENTE VOTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE TENENCIA COMPARTIDA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00265) (Rep. 0016)

27. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL DANILO BRITOS SE REFIRIÓ EN

SALA SOBRE EL FENTANILO, UN OPIOIDE SINTÉTICO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00075) (Rep. 0016)

28. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL DANILO BRITOS SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA REFLEXIONES SOBRE LA SITUACIÓN EN GAZA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-01026) (Rep. 0016)

29. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL DANILO BRITOS SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA VISIBILIZACIÓN DEL CRIMEN. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-01025) (Rep. 0016)

30. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL DANILO BRITOS SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: SALUD MENTAL EN EL URUGUAY Y EL ROL DEL ESTADO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00767) (Rep. 0016)

31. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL DANILO BRITOS SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE LA SEGURIDAD EN LA FAJA COSTERA DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00765) (Rep. 0016)

32. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL FEDERICO ROLÓN SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE SITUACIONES DE VIOLENCIA EN LICEO DE BARROS BLANCOS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00283) (Rep. 0016)

33. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL JULIO AQUINO SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE HUMILLACIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO DE ESTADO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00576) (Rep. 0016)

34. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL JULIO BRUM SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA EN EL URUGUAY. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00287) (Rep. 0016)

35. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL MARCELO AYALA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE POLÍTICA NACIONAL SOBRE DROGAS, SOLICITUD DE INFORMACIÓN. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00304) (Rep. 0016)

36. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA REMITE NOTA SOLICITANDO HOMENAJEAR A LAS Y LOS PANDENSES QUE OFRECIERON RESISTENCIA AL TERRORISMO DE ESTADO EN EL MARCO DEL 50° ANIVERSARIO DEL ÚLTIMO GOLPE DE ESTADO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00515) (Rep. 0016)

37. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA ALICIA MORALES PERTENECIENTE A LA RED NACIONAL DE ORGANIZACIONES DE PERSONAS MAYORES DE LA COSTA Y DE MONTEVIDEO, EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA REALIZADO EL 16 DE DICIEMBRE DE 2022 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL CAMBIO EN EL HORARIO DE LOS GUARDAVIDAS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00048) (Rep. 0016)

38. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: PROGRAMA FAMILIAS FUERTES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00580) (Rep. 0016)

39. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA LUCIANA SUÁREZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE SETIEMBRE MES DE LA DIVERSIDAD SEXUAL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00762) (Rep. 0016)

40. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA MARIELA ALAMILLA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE LOS PARTOS EN LA VÍA PÚBLICA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00717) (Rep. 0016)

41. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA MARÍA DEL CARMEN MOREIRA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE LOS CUIDADOS Y LOS CUIDADORES, EMPRESAS DE SERVICIOS DE ACOMPAÑANTES EN NUESTRO PAÍS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00801) (Rep. 0016)

42. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA MÓNICA BUENO SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE DÍA MUNDIAL DEL SÍNDROME DE DOWN: ESTADO DE SITUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00242) (Rep. 0016)

43. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA MÓNICA BUENO SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA 29° ANIVERSARIO DE CIUDAD DE LA COSTA: FESTEJOS Y ACTIVIDADES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00870) (Rep. 0016)

44. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA MÓNICA BUENO SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE LAS POLÍTICAS PARA EL CUIDADO DEL MEDIOAMBIENTE EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00435) (Rep. 0016)

45. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA MÓNICA BUENO SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE MUJERES EN LA POLÍTICA: EQUIDAD E IGUALDAD. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00800) (Rep. 0016)

46. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA PATRICIA PELIZZARI SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: CONSTANCIA DE CONTROL EN SALUD. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00622) (Rep. 0016)

47. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA SOLANGE MARTÍNEZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS JUBILADOS Y PENSIONISTAS DEL PAÍS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00619) (Rep. 0016)

48. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA SONIA AGUIRRE SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, NI UN DERECHO MENOS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00136) (Rep. 0016)

49. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA GÉNESIS CADENASSO POR UNIDOS POR EL BARRIO REMITIÓ NOTA SOLICITANDO SER RECIBIDOS POR ESTA ASESORA, PARA EXPONER SOBRE LA SITUACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00786) (Rep. 0016)

50. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VECINOS DE LA LOCALIDAD DE TOLEDO, USUARIOS DE LA SALUD PÚBLICA Y PRIVADA, REMITEN NOTA A ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL SOLICITANDO SE VUELVA A PONER EN FUNCIONAMIENTO LA POLICLÍNICA DE LA REFERIDA LOCALIDAD O SE ENVÍEN MÓVILES DE ATENCIÓN PEDIÁTRICA, MEDICINA GENERAL Y SALUD MENTAL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00587) (Rep. 0016)

51. COMISIÓN PERMANENTE N°8 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA IVANNA IRIGOIN SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE VI CONGRESO INTERNACIONAL DE DESARROLLO LOCAL,

GOBERNANZA, COMUNIDADES SUSTENTABLES Y PUERTOS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00255) (Rep. 0016)

53. COMISIÓN PERMANENTE N°8 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA GRACIELA MELÉNDEZ PERTENECIENTE A AJUPENCE EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA REALIZADO EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2022 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00020) (Rep. 0016)

54. COMISIÓN PERMANENTE N°8 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA MARÍA ELSA FERNÁNDEZ PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 1 EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA REALIZADO EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2022 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00034) (Rep. 0016)

55. COMISIÓN PERMANENTE N°8 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA MABEL SANTOS PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 5 EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA REALIZADO EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2022 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: CREACIÓN DE CONSEJO O COMISIÓN PARA ADULTOS MAYORES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00040) (Rep. 0016)

56. COMISIÓN PERMANENTE N°8 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA GRACIELA PENNA PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 8 EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA REALIZADO EL DÍA 16 DE DICIEMBRE EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00045) (Rep. 0016)

57. COMISIÓN PERMANENTE N°8 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA MARÍA JULIA LEMES PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 7 EN EL ENCUENTRO EDIL POR UN DÍA

REALIZADO EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2022 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: PREOCUPACIÓN POR ANIMALES SUELTOS EN LA VÍA PÚBLICA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00054) (Rep. 0016)

58. COMISIÓN PERMANENTE N°8 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES REMITIERON NOTA A ESTA ASESORA PROPONIENDO REALIZAR UN ENCUENTRO DE ALCALDES Y ALCALDESAS, MAS DOS CONCEJALES/AS, EL MISMO SE DESARROLLÓ EN LA SEGUNDA QUINCENA DE NOVIEMBRE DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00823) (Rep. 0016)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**30. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
9º, 13º, 16º, 18º Y 20º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mocionamos pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 9º, 13º, 16º, 18º y 20º término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ 31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasa a considerar los siguientes asuntos:

9. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REMITE OFICIO N°2231/2024 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN ADOPTADA N°947/2024 DE FECHA 24 DE ABRIL DEL CORRIENTE REFERENTE A LA NO APROBACIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS DE FONDOS PERMANENTES Y PROVISORIOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y DE FONDOS PERMANENTES Y CAJAS CHICAS DE DIVERSOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE JULIO A SETIEMBRE DEL AÑO 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00312) (Rep. 0016)

13. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: OCUPACIONES ILEGALES EN LA COSTA DE ORO, USURPACIÓN Y ALCALDES DÍSCOLOS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00051) (Rep. 0016)

16. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL GUSTAVO MORANDI SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: ASENTAMIENTOS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00854) (Rep. 0016)

18. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL MARCELO TAMBORINI SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: CONTROL DE LAS CONCESIONES DE TERRENOS MUNICIPALES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00576) (Rep. 0016)

20. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL MARCELO TAMBORINI SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: OCUPACIÓN DE TERRENOS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-00285) (Rep. 0016)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

20 en 31. AFIRMATIVA

**31. REALIZACIÓN DEL 3er. SIMPOSIO DEPARTAMENTAL DE
CONCIENTIZACIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL EL DÍA 10 DE AGOSTO
DE 2024**

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mocionamos alterar el orden del día y pasar a considerar el asunto que figura en 85° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasa a considerar el asunto que figura en 85° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 12° lugar: REALIZACIÓN DEL 3er. SIMPOSIO DEPARTAMENTAL DE CONCIENTIZACIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2024. (Exp. 2023-200-81-00962). Informe de la Comisión Permanente N° 2”.

En discusión.

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: en primer lugar, quiero felicitar a la Comisión Permanente N° 2 por este simposio, que es el tercero en este período legislativo.

En segundo lugar, quiero felicitarnos a todos, porque estos simposios, que se vienen haciendo año a año —a excepción del primero de la legislatura porque estábamos en pandemia—, logran que la Junta salga a la calle, algo que muchas veces reclamamos y nos reclaman. Escuchamos a los vecinos, escuchamos al Ministerio, escuchamos a las autoridades, y escuchamos a los médicos, lo cual nos ha dado muchos insumos para trabajar y ha hecho que la gente conociera a los legisladores. Así que desde este lugar felicitamos y celebramos este simposio.

SEÑOR MESONE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pedro Mesone.

SEÑOR MESONE.- Señor presidente: como presidente de la Comisión Permanente N° 2 en este período, me hago eco de las palabras de la compañera Maiese.

Quiero agradecer el trabajo llevado adelante por toda la Comisión para la realización de este simposio, lo que fue un tanto complejo. Veníamos manejando llevarlo a cabo en el marco del Mayo Amarillo, pero no fue posible. La fecha más cercana que conseguimos fue el 10 de agosto.

Quiero agradecer especialmente a los tres ediles que integraron la subcomisión para llevar adelante la organización del simposio. Me refiero al señor edil Arturo Bayardi, a la señora edila Marisol D'Albora y al señor edil José Casteriana.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por secretaría se dará lectura al proyecto de resolución.

(Se lee:)

**Expediente N.º 2023-200-81-00962 Nº Act. 7
COMISION PERMANENTE 2**



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 22 de julio de 2024

VISTO: que el señor edil Julio Brum se refirió en sala sobre siniestros de tránsito.

CONSIDERANDO: I) que esta asesora entiende pertinente realizar el Tercer Simposio Departamental de Concientización de la Seguridad Vial el día 10 de agosto de 2024 bajo el lema "La Paz en el Tránsito Empieza Contigo";

II) que en tal sentido se conformó una subcomisión para trabajar en la organización de dicho evento, la que definió las invitaciones a realizar y el desarrollo del mismo;

III) que esta asesora entiende pertinente cursar las invitaciones a los participantes del simposio por intermedio de la unidad Comunicaciones, Medios y Protocolo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte aconseja el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Realizar el Tercer Simposio Departamental de Concientización de la Seguridad Vial el día 10 de agosto de 2024 bajo el lema "La Paz en el Tránsito Empieza Contigo" que se desarrollará de la siguiente manera:

Lugar: Junta Departamental de Canelones

Expositores:

- Representantes de SEMIC – Emergencia Móvil Canelones
- Asociación de Discapacitados Motrices de Canelones (ADIMSCA) - Ruben Machín
- Representantes de la Fundación Gonzálo Rodríguez
- Representantes de Grupo de Ciclistas Canarios
- Sindicato Único del Transporte de Carga y Ramas Afines (SUCTRA) – Damián Ferández, Marcos Lombardi
- Unión Nacional de Obreros y Trabajadores del Transporte (UNOTT) – Andrés Martínez
- Unión Ferroviaria – Whashington Sánchez, Mariano Pouso
- Dirección de Tránsito y Transporte IC – Alejandro Alberro, Director General – Pablo Ottonello
- Intendente de Canelones, Sr. Marcelo Metediera

Invitaciones:

- Bancadas Junta Departamental de Canelones
- Equipo de Gobierno Intendencia de Canelones
- Representantes Nacionales y Departamentales
- Jefatura de Policía de Canelones

- Bomberos de Canelones
- Obispado de Canelones
- Comisiones de Tránsito de las Juntas Departamentales del país
- Interjuntas
- Alcaldes y Concejales de los 30 municipios de Canelones
- Comisión de Tránsito del Congreso Nacional de Ediles
- Policía Caminera
- Hospital de Canelones
- COMECA
- SEMIC
- Dr. Marcos Carámbula
- Señor Yamandú Orsi
- Señor Matias Carámbula, Señor Hugo Bosca
- UNASEV - ULOSEV
- Grupo de Ciclistas Canarios
- Director de Locomoción de INAU Canelones, Gustavo Giménez
- Grupo de Ciclistas Von Drais
- Prensa acreditada

Desarrollo del evento:

9 horas - Acreditaciones

Desayuno (120 personas)

de 10:00 a 13:45 horas – Mesas de trabajo y exposiciones

14:00 horas – Lunch (120 personas)

El cronograma será elaborado conjuntamente con la unidad Comunicaciones, Medios y Protocolo. El mismo será sujeto a modificaciones y disponibilidad de los expositores mencionados.

2. Solicitar a la Mesa del Cuerpo proporcione un obsequio que considere pertinente a los efectos de entregar a los expositores mencionados.

3. Aplicar el artículo 67 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3º e insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)


JULIO BRUM
Vicepresidente

IVONNE SOSA


WILFREDO CABRERA

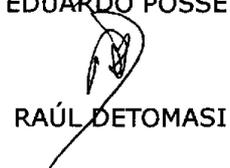
de 3


Soledad da Silva
Oficinista 1


PEDRO MESONE
Presidente


MARISOL D'ALBORA


EDUARDO POSSE


RAÚL DETOMASI

23/7/2024 16:05

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ 31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

**32. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 59° A
67° Y EN 69° A 82° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mociono votar en bloque los asuntos que figuran en 59° a 82° término inclusive del orden del día, los últimos nueve ingresados como graves y urgentes en 1° a 9° lugar, respectivamente.

SEÑOR MORANDI.- Solicito el desglose del asunto que figura en 68° término

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese, con el desglose solicitado.

(Se vota:)

_____ 31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasa a considerar los siguientes asuntos:

59. RATIFICAR R.P.0146/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL RAÚL DETOMASI EL DÍA 6 DE JULIO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00445) (Rep. 0016)

60. RATIFICAR R.P.0147/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL JUAN LÓPEZ EL DÍA 6 DE JULIO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00447) (Rep. 0016)

61. RATIFICAR R.P.0148/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ EL DÍA 6 DE JULIO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00448) (Rep. 0016)

62. RATIFICAR R.P.0149/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO EL DÍA 3 DE JULIO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00449) (Rep. 0016)

63. RATIFICAR R.P.0152/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL CARLOS GRILLE EL DÍA 6 DE JULIO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00452) (Rep. 0016)

64. RATIFICAR R.P.0153/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ EL DÍA 6 DE JULIO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00453) (Rep. 0016)

65. RATIFICAR R.P.0156/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS EL DÍA 6 DE JULIO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00456) (Rep. 0016)

66. RATIFICAR R.P.0157/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER EL DÍA 8 DE JULIO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00458) (Rep. 0016)

67. RATIFICAR R.P.0158/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA NATHALI MUNIZ EL DÍA 8 DE JULIO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00457) (Rep. 0016)

69. RATIFICAR R.P.0164/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ EL DÍA 10 DE JULIO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00472) (Rep. 0016)

70. RATIFICAR R.P.0166/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL LUIS PERA EL DÍA 10 DE JULIO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00477) (Rep. 0016)

71. RATIFICAR R.P.0167/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA FERNANDA ORTIZ LOS DÍAS 10 Y 17 DE JULIO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00478) (Rep. 0016)

72. RATIFICAR R.P.0168/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL CÉSAR LISTA EL DÍA 10 DE JULIO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00479) (Rep. 0016)

73. RATIFICAR R.P.0169/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO EL DÍA 10 DE JULIO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00481) (Rep. 0016)

74.- SOLICITUD DE LICENCIA DE LA SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ DESDE EL DÍA 24 HASTA EL 31 DE LOS CORRIENTES

75.- SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL FABIÁN CASTELLANOS POR EL DÍA 23 DE JULIO.

76.- SEÑOR EDIL FABIÁN CASTELLANOS SOLICITA LICENCIA EL DÍA 22 DE JULIO DE 2024. Exp. 2024-200-81-00499

77.- SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER SOLICITA LICENCIA EL DÍA 22 DE JULIO DE 2024. Exp. 2024-200-81-00498

78.- SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 23 DE JULIO DE 2024. Exp. 2024-200-81-00500

79.- SEÑOR EDIL LUIS PERA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 23 DE JULIO DE 2024. Exp. 2024-200-81-00496

80.- SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 17 DE JULIO DE 2024. Exp. 2024-200-81-00492

81.- SEÑORA EDILA SILVIA GONZÁLEZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 23 DE JULIO DE 2024. Exp. 2024-200-81-00494

82.- LICENCIA DE LA EDIL BETIANA BRITOS POR EL DÍA 23 DE JULIO DE 2024.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto con el desglose solicitado.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

33. RATIFICAR R.P.0161/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL GUSTAVO MORANDI EL DÍA 8 DE JULIO DE 2024

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 68º término del orden del día: “RATIFICAR R.P.0161/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL GUSTAVO MORANDI EL DÍA 8 DE JULIO DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00462) (Rep. 0016)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

 29 en 30. AFIRMATIVA

34. SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 21:27)

EDIL DANIEL PEREIRA
Presidente

MIGUEL SANGUINETTI
Secretario general

CLAUDIA CUITIÑO
Gerenta de sector
Sector Taquigrafía